



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Lateral de la autopista México-Querétaro N° 2060,
Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro, Querétaro.
Teléfono: 442 238 7600



1. Introducción	05
2. Objetivo	06
3. Fundamento legal	07
4. Responsables	11
5. Datos generales del inmueble	12
6. Ubicación del inmueble	13
7. Plan operativo	14
8. Subprograma de Prevención	14
9. Organización de la Unidad Interna de Protección Civil	15
10. Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil	16
11. Acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil	17
12. Calendario de actividades	22
13. Inventario de recursos materiales y equipo de seguridad	24
14. Lay out	28
15. Identificación y evaluación de riesgos internos	33
16. Identificación y evaluación de riesgos externos	42
17. Señalización acorde a la NOM-003-SEGOB-2011	47
18. Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo	50
19. Instalación de equipo y dispositivos de seguridad	52
20. Equipo de identificación de brigadistas	59
21. Capacitación de personal	60
22. Plan de difusión y concientización	61
23. Simulacros	62
24. Subprograma de auxilio	67
25. Planes de emergencia	68

26. Subprograma de recuperación	79
27. Evaluación de daños	81
28. Vuelta a la normalidad	83
29. Plan de contingencias	84
30. Evaluación de riesgos por puesto de trabajo	85
31. Medidas y acciones de autoprotección	87
32. Difusión y socialización	91
33. Plan de continuidad de operaciones	93
34. Operación y funciones críticas	94
35. Identificación de recursos humanos	95
36. Dependencias e interdependencias	95
37. Metas de recuperación y tiempos	96
38. Métodos y lugares alternativos de operación	96
39. Activación del plan	97
40. Manuales de actuación en caso de emergencia	99
41. Medidas de prevención COVID-19	148
42. Anexos	154
43. Factura de extintores	155
44. Película de seguridad en cristales	157
45. Póliza de seguro con responsabilidad civil	159
46. Revisión de la red de hidrantes	

La Protección Civil es un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y hábitos que permiten salvaguardar la vida y la integridad de las personas, sus bienes muebles e inmuebles y el entorno en el que se desarrollan.

A nivel nacional surge derivado del sismo del 19 de septiembre de 1985 con epicentro en el Océano Pacífico frente al estado de Michoacán, el cual, tuvo consecuencias catastróficas para los habitantes de la ciudad de México

La falta de personal capacitado generó que la sociedad y el gobierno tomaran medidas inmediatas para restablecer el orden público y reactivar la actividad económica y social del estado; para ello el 9 de octubre de 1985, se creó La Comisión Nacional de Reconstrucción, la cual fungía como órgano de consulta y participación de las acciones que los sectores públicos, social y privado realizaron en el ámbito nacional para hacer frente a esta situación de desastre.

Con la finalidad de auxiliar a La Comisión Nacional de Reconstrucción, se crearon seis comités afines siendo el Comité de Seguridad Civil el que asumió el compromiso de llevar a cabo los estudios o investigaciones para que en base a los elementos estructurales, tecnológicos y en las experiencias obtenidas se planeara, organizara y estableciera el Sistema Nacional de Protección Civil.

Fue hasta el 11 de Mayo de 1990, que se constituyó el Consejo Nacional de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación y participación social.

El 14 de Mayo de 1996 con fundamento en lo dispuesto de la Constitución Política Local se creó la estructura orgánica, consultiva, ejecutiva y participativa del Sistema de Protección Civil.

Finalmente fue el 6 de junio de 2012 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección Civil, con su última reforma del 20 mayo de 2021.

El objetivo de desarrollar un Programa Interno de Protección Civil, es contar con un órgano rector que establezca los lineamientos necesarios para prevenir incidentes; actualizar los protocolos de auxilio en caso de emergencia o desastre y establecer las estrategias de recuperación; lo que nos permitirá garantizar la vida y la integridad de las personas que integran la empresa denominada Fiscalía General del Estado de Querétaro, sus bienes muebles e inmuebles, la información estratégica y el medio ambiente en el que se desarrollan. Minimizando en la medida posible el impacto de los fenómenos perturbadores y aumentando la capacidad de resiliencia de los ocupantes del centro de trabajo.

Ley General de Protección Civil

Publicada 06/06/2012
Última reforma 20/05/2021

Artículo 2. Fracc. XLI- Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Fracción recorrida DOF 03-06-2014

Capítulo VI. De los Programas de Protección Civil

Artículo 39. El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Las instituciones o los particulares, de acuerdo a su presupuesto autorizado o posibilidad económica, podrán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales, en la elaboración y difusión del Programa Interno de Protección Civil, así como para su vinculación con los Atlas de Riesgos.

Párrafo adicionado DOF 23-06-2017

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.

De los particulares

Artículo 78. Los particulares que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, están obligadas a contar con una unidad interna de protección civil y elaborar un programa interno, en los términos que establezca esta Ley y su reglamento, sin perjuicio de lo señalado en los respectivos ordenamientos locales.

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

Publicada 18/09/2015

Capítulo Cuarto.- De la Participación Pública y Privada

Artículo 37. Las unidades internas de protección civil, elaborarán y actualizarán cada año su Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá constar por escrito, estar firmado por personal competente, facultado y capacitado en términos de la Ley General de Protección Civil y apegarse a lo establecido en esta Ley, los reglamentos de que ella se deriven y las disposiciones municipales aplicables.

Artículo 39. El cumplimiento del respectivo programa interno de protección civil, al igual que su registro, será responsabilidad del titular de cada dependencia o entidad pública, así como de los representantes de las instituciones coadyuvantes de los sectores privado y social y de los demás establecimientos señalados en el artículo 35. La Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente, será responsable subsidiaria de los daños y perjuicios ocasionados a terceros en caso de que ocurra una contingencia, por omisión o aprobación de un programa interno de protección civil que no cumpla con los requerimientos de esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 40. Para el otorgamiento o refrendo de Licencias de Funcionamiento Municipal, trámite o documento equivalente, será requisito indispensable contar con el respectivo Programa Interno de Protección Civil, debidamente aprobado (..)

Artículo 41. El Programa Interno de Protección Civil deberá elaborarse acorde a las particularidades (características, actividades) del inmueble, acompañarse de carta de corresponsabilidad firmada por consultor con registro vigente ante la Coordinación Estatal, y contar como mínimo con la siguiente:

- I. El Plan Operativo, integrado por:
 - a) El Subprograma de Prevención;
 - b) El Subprograma de auxilio;
 - c) El Subprograma de recuperación;
- II. El Plan de Contingencias;
- III. El Plan de Continuidad de Operaciones;

Artículo 42. La Coordinación Estatal, en cualquier momento, podrá solicitar copia del Programa Interno de Protección Civil de cualquiera de los inmuebles referidos en el artículo 35.

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

Publicada 18/09/2015

Capítulo Noveno.- De las Verificaciones e Inspecciones

Artículo 92. A través de las verificaciones, las autoridades de protección civil verificarán el estado en que se encuentre cualquiera de las diversas modalidades de infraestructura a que se refiere esta ley o elemento natural que pueda representar un riesgo para la comunidad en que se ubique.

De igual forma, se verificará la existencia del Programa Interno de Protección Civil y su correcta aplicación.

Artículo 103. Las medidas de prevención que serán aplicadas por los sectores social, público y privado, serán las siguientes:

I. Promover y elaborar un Programa Interno de Protección Civil, acorde a los riesgos socio-geográficos a que se encuentran expuestas sus diferentes instalaciones, que incluya planes y procedimientos de respuesta antes, durante y después de una situación de emergencia;

Decimosexto.- De las infracciones y sanciones

Sección Primera.- De las infracciones

Artículo 143. Se consideran infracciones a esta Ley:

I. Carecer del Programa Interno de Protección Civil;

II. Presentar incompleto o no vigente el Programa Interno de Protección Civil;

XXV. No dar cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil, de conformidad a lo establecido en la presente Ley y su reglamento;

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO

25 agosto 2017

Artículo 53. Los propietarios, poseedores, responsables y encargados de establecimientos o actividades, de alto riesgo, que se ubiquen en el Municipio, están obligados a elaborar e implementar un Programa Interno de Protección Civil, (...)

Artículo 54. El Programa Interno de Protección Civil deberá entregarse en formato digital, acorde a las características y actividades del inmueble, con carta de corresponsabilidad, firmada por un consultor con registro vigente ante la Coordinación Estatal

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

- NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil: colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad, Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
- NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, Integración, organización y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.
- NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades.
- NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.

Es responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil, elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.

RAZÓN SOCIAL	Fiscalía General del Estado de Querétaro
RFC	FGE160513 RNA
DOMICILIO	Lateral de la autopista México-Querétaro N° 2060, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro, Querétaro.
TELÉFONO	442 238 7600
GIRO	Fiscalía
HORARIO DE TRABAJO	Lunes a sábado 2 turnos
NÚMERO DE EMPLEADOS	140
POBLACIÓN FLOTANTE EN PROMEDIO POR DÍA	339
SUPERFICIE CONSTRUÍDA	8139.19 mts ² Sótano: 2,195.03 Planta baja: 1,634.21 Primer nivel: 1,649.32 Segundo Nivel: 1,649.32 Tercer nivel: 1,011.31
RESPONSABLE DEL INMUEBLE	C.P. José Luis Garfias Vargas Director De Administración

Lateral de la autopista México-Querétaro N° 2060, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro, Querétaro.



Fiscalía General del Estado de Querétaro

PLAN OPERATIVO

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

<<El subprograma de prevención es un conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente>>

La Unidad interna de Protección Civil, estará integrada por:

- Un jefe de inmueble que coordinará a las brigadas y tomará el control ante el desarrollo de una emergencia
- Un suplente del jefe de inmueble que asumirá las responsabilidades del anterior en caso de que el jefe no pudiera o se viese imposibilitado
- 33 brigadistas capacitados en Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios y evacuación de inmuebles.

En función del diseño estructural del inmueble y de la cantidad de empleados y visitantes (se sugiere un brigadista por cada diez empleados).

Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros y de la capacitación y el adiestramiento que se reciba en materia de Protección Civil.

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil
- Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las Brigadas Internas de Protección Civil al menos una vez al año.
- Elaborar el análisis de riesgos internos y externos del inmueble
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de riesgo al que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencias y protocolos de actuación previamente elaborados para cada desastre.
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que labora en el centro de trabajo.
- Elaborar directorios de emergencia
- Diseñar inventarios de equipo de seguridad y equipo de protección personal
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes agentes perturbadores.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble y dar el mantenimiento adecuado.
- Promover la colocación de señalamientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.
- Motivar la accesibilidad y el desarrollo de las personas con discapacidad, adecuando el inmueble a la NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos del personal y los bienes del inmueble en general.
- Elaborar un plan de rehabilitación y reconstrucción inicial, para restablecer las condiciones normales de operación del inmueble.

En la Ciudad de Querétaro, a las quince horas del día 24 de julio del dos mil veintiuno; se reúnen en el inmueble ubicado en **Lateral de la autopista México-Querétaro N° 2060, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro, Querétaro**; donde se encuentran las instalaciones de **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, los CC: Jorge Arturo Álvarez Cuellar, Luis Arturo Arroyo Hernández, María Teresa Raquel Bringa Buenrostro, Yolanda Cano Jiménez, Karla Guadalupe Castillo Bautista, José Bertín Cornejo Martínez, Alejandro Ibrahim Escutia Gómez, Anabel Fernández Jaimez, Ismael Hernández Martínez, María Hernández Pérez, Abril Jaramillo Serrano, Violeta Jiménez Cabrera, Jorge Arturo López Castro, María Teresa López Núñez, Julio Antonio Luna Ramírez, Alfredo Endrix Osmany Martínez Linares, Víctor Ary Martínez Clemente, Jorge Mateo Marcial, Ana Karen Mejía Pérez, Alejandra Mercado Calderon, Salvador Morales Rojas, Iván Morales Cordoba, Irving Alfredo Núñez García, Elizabeth Ortiz Martínez, Ricardo Osuna Mellado, Oskar Padilla Hernández, Fátima Clara Ramírez Morales, Verónica Ramírez Trejo, Diego Gibrán Ríos Suasti, Ana Karem Sánchez Bustamante, Rosalba Torres Hernández, Gerardo Vargas Salazar y Jael Lucía Verdi Amador; con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil del 06 de junio de 2012 y la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el estado de Querétaro del 18 de septiembre de 2015, **Fiscalía General del Estado de Querétaro** constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros que atenten contra la vida de su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en el estado de Querétaro, municipio de Querétaro siendo las quince treinta horas del día de su inicio.

Responsable del Inmueble
C.P. José Luis Garfias Vargas

Suplente del responsable

Brigadista Primeros Auxilios
Jorge Arturo Álvarez Cuellar

Brigadista Primeros Auxilios
Luis Arturo Arroyo Hernández

Brigadista Primeros Auxilios
María Teresa Raquel Bringa Buenrostro

Brigadista Primeros Auxilios
Yolanda Cano Jiménez

Brigadista Primeros Auxilios
Karla Guadalupe Castillo Bautista

Brigadista Primeros Auxilios
José Bertín Cornejo Martínez

Brigadista Primeros Auxilios
Alejandro Ibrahim Escutia Gómez

Brigadista Primeros Auxilios
Anabel Fernández Jaimez

Brigadista Primeros Auxilios
Ismael Hernández Martínez

Brigadista Primeros Auxilios
María Hernández Pérez

Brigadista Primeros Auxilios
Abril Jaramillo Serrano

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Violeta Jiménez Cabrera

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Jorge Arturo López Castro

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
María Teresa López Núñez

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Julio Antonio Luna Ramírez

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Alfredo Endrix Osmany Martínez Linares

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Víctor Ary Martínez Clemente

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Jorge Mateo Marcial

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Ana Karen Mejía Pérez

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Alejandra Mercado Calderon

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Salvador Morales Rojas

Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Iván Morales Cordoba

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Irving Alfredo Núñez García

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Elizabeth Ortiz Martínez

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Ricardo Osuna Mellado

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Oskar Padilla Hernández

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Fátima Clara Ramírez Morales

Brigadista de Evacuación de Inmuebles
Verónica Ramírez Trejo

Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Diego Gibrán Ríos Suasti

Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Ana Karem Sánchez Bustamante

Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Rosalba Torres Hernández

Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Gerardo Vargas Salazar

Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Jael Lucía Verdi Amador

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
Creación de la UIPC													Responsable del inmueble
Capacitación en Primeros Auxilios													33 Brigadistas
Capacitación en Prev. Y Combate Incendios													33 brigadistas
Capacitación en Evacuación de Inmuebles													33 brigadistas
Revisión de señalización													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión de extintores													Brigadistas y responsable del inmueble
Realización de simulacros													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión de botiquín													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión de detectores de humo													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión lámparas de emergencia													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión actos inseguros													Brigadistas y responsable del inmueble
Revisión de condiciones inseguras													Brigadistas y responsable del inmueble

DEPENDENCIA	TELÉFONO
NÚMERO DE EMERGENCIA CECOM (Bomberos, emergencias Protección Civil, Seguridad Pública, Ayuda Pre hospitalaria)	911
Comisión Federal de Electricidad CFE	071
Comisión Estatal de Aguas (CEA)	42 211 0600
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	442 238 7700
Caminos y Puentes Federales CAPUFE	074
PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	448 275 1496
OFICINA DE ENLACE	442 209 5228
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO QUERÉTARO	442 217-3835
IMSS	442 211 2300 / 211 2309
HOSPITAL GENERAL	442 211 2346 / 211 2325
LÍNEA COVID	442 101 5205

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Fiscalía General del Estado de Querétaro, cuenta con 4 botiquines móviles en todo el centro de trabajo, uno en cada nivel.

Cada botiquín de Primeros Auxilios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, cuenta con el siguiente equipo:

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	CANTIDAD POR BOTIQUÍN
MATERIAL SECO		
1	Algodón plisado o torundas de algodón	1 paquete
2	Gasas estériles	10 piezas
3	Venda del #5	1 pieza
4	Venda del #7	1 pieza
5	Venda #15	1 pieza
6	Venda #30	1 pieza
7	Cinta sedasiva	1 pieza
8	Cinta micropore o transpore	1 pieza
9	Curitas	10 piezas
10	Guantes de látex o nitrilo	5 pares
11	Cubrebocas	5 piezas
12	Abatelenguas	10 piezas
13	Apósito estéril	2 piezas
MATERIAL LÍQUIDO		
14	Frasco con jabón neutro líquido	1 (250ml)
15	Frasco de Yodo	1 (120ml)
16	Frasco con alcohol etílico	1 (250ml)
17	Agua estéril o agua potable	1 (250ml)
MATERIAL INSTRUMENTAL		
18	Tijeras de uso rudo	1 pieza
19	Termómetro axilar	1 pieza
20	Ligadura de hule	1 pieza

Adicional a ello cuentan con una camilla fija con sistema de sujeción para ayudar en el proceso de evacuación en caso de ser necesario.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

De manera adicional se cuenta con un servicio médico en el centro de trabajo previamente identificado y equipado, el cual, está encargado de brindar servicio a todas las personas que así lo requieran dentro de la Fiscalía General.



EQUIPO DE DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

El equipo de detección y combate de incendios de Fiscalía General del Estado de Querétaro, se compone de:

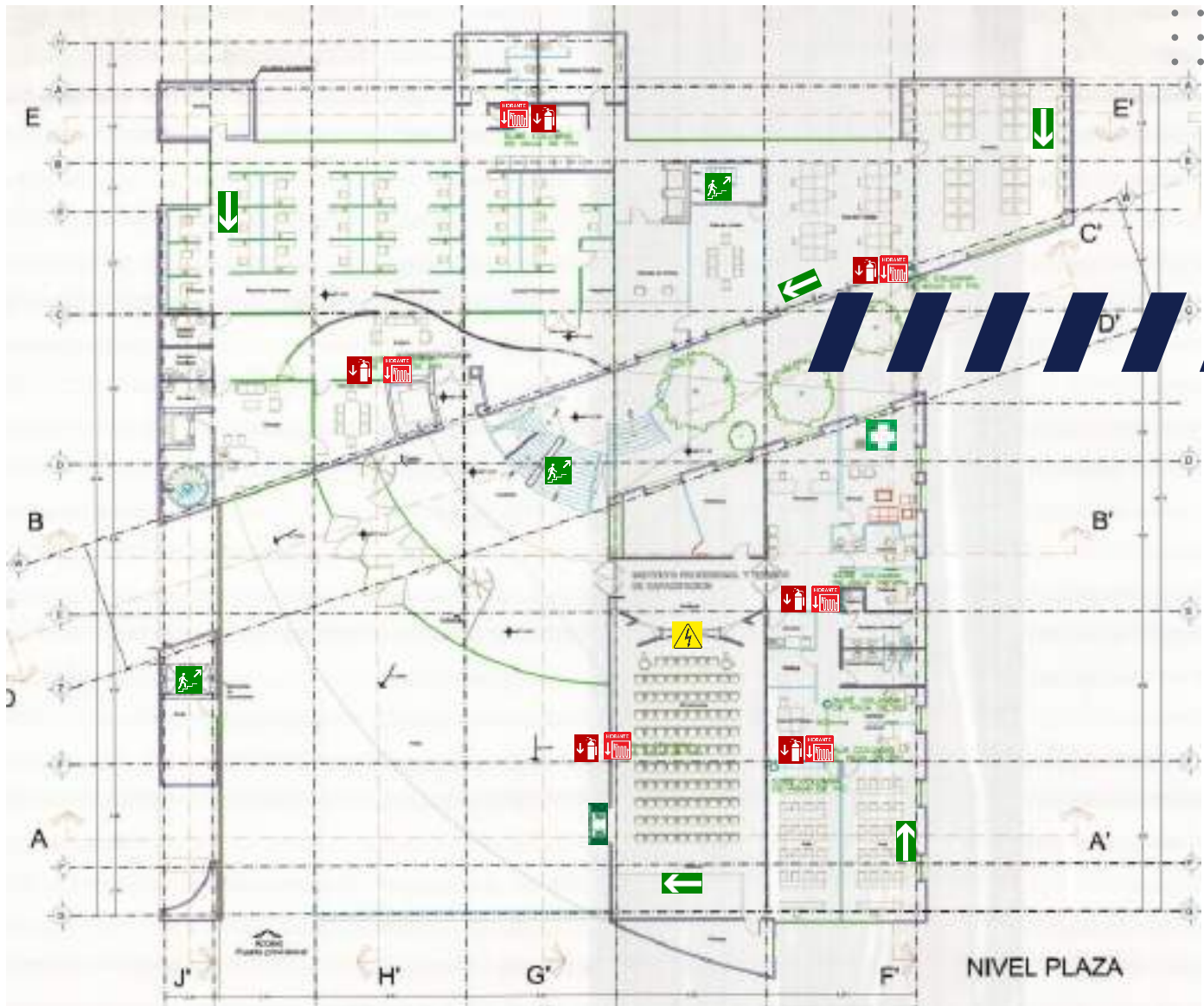
Nº	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	CANTIDAD	RECARGA	MANTENIMIENTO
1	Extintor de PQS 4.5kg	50	Abril 2022	Abril 2022
2	Extintor de PQS 2kg	7	Abril 2022	Abril 2022
3	Extintor de PQS 6kg	5	Abril 2022	Abril 2022
4	Extintor de PQS 9kg	5	Abril 2022	Abril 2022
5	Extintor de CO2 de 2.3kg	4	Abril 2022	Abril 2022
6	Extintor de CO2 de 4.5kg	5	Abril 2022	Abril 2022
7	Alarmas de emergencia	5 estroboscópicas	-----	Abril 2022
8	Detectores de humo	25	-----	Abril 2022
9	Lámparas de emergencia	8	-----	Abril 2022
10	Hidrantes	22	-----	Abril 2022

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El equipo de Protección Personal de Fiscalía General del Estado de Querétaro , se compone de:

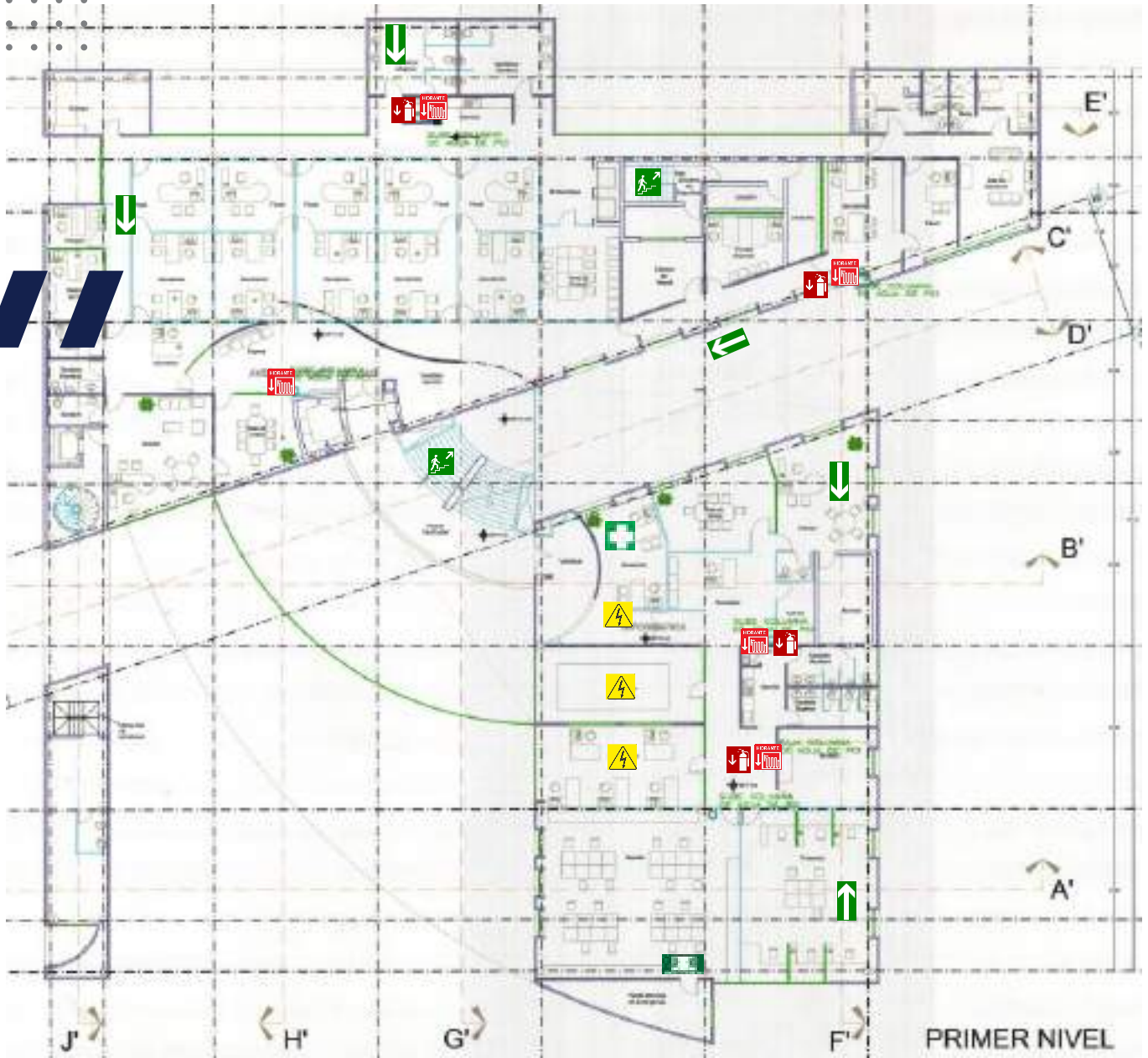
N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO
1	Cubrebocas (Todo el personal)





Señalización

	Extintor		Salida
	Hidrante		Ruta de evacuación
	Escalera		Riesgo eléctrico
			Botiquín



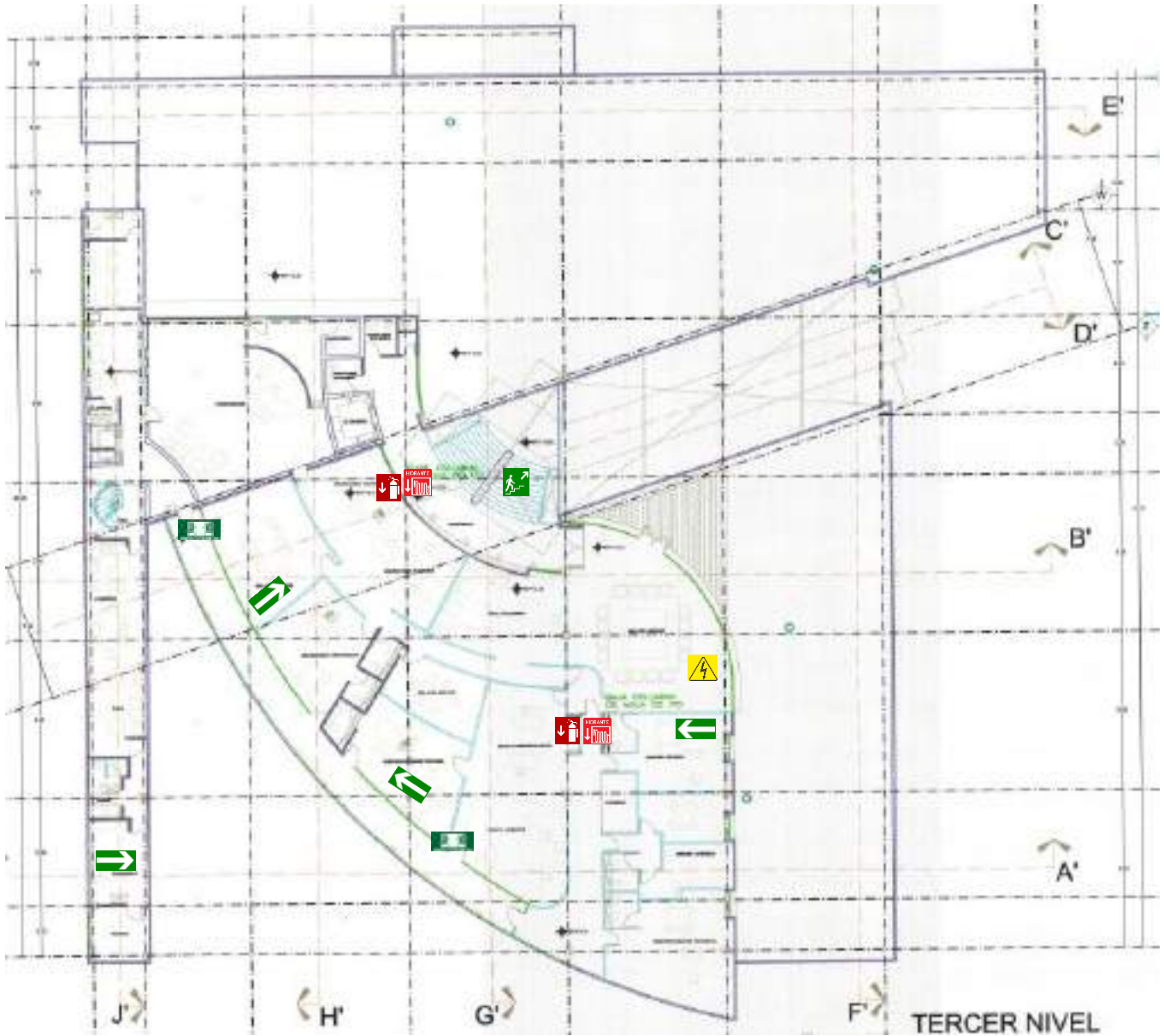
Señalización

	Extintor		Salida
	Hidrante		Ruta de evacuación
	Escalera		Riesgo eléctrico
			Botiquín



Señalización

	Extintor		Salida
	Hidrante		Ruta de evacuación
	Escalera		Riesgo eléctrico
			Botiquín



Señalización

	Extintor		Salida
	Hidrante		Ruta de evacuación
	Escalera		Riesgo eléctrico

El propósito de realizar un análisis de riesgos internos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, es identificar todas las situaciones que puedan generar algún peligro, a fin de corregirlos y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, los bienes muebles e inmuebles y el entorno.

Al interior del inmueble los principales riesgos detectados son:

- **Sismo;** el cual dependerá de la magnitud del mismo y podría ocasionar daños a las personas o la estructura física; sin embargo esto es poco probable debido al sistema de construcción y a los materiales utilizados; adicional a ello se cuenta con un plan de evacuación en caso de que llegara a presentarse el fenómeno.
- **Falla eléctrica;** situación poco probable debido a que las instalaciones se encuentran en óptimas condiciones para su uso y se les realiza el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo; de manera adicional, se cuenta con extintores suficientes de acuerdo a la superficie del inmueble y los materiales combustibles almacenados y detectores de humo; aunado a ello se cuenta con personal capacitado para hacer frente a una emergencia.
- **Incendio:** el cual podría presentarse por accidente en el área de site o en las oficinas, derivado del mal uso o mantenimiento de los dispositivos electrónicos, descuido humano o de forma intencional; para disminuir el impacto se capacitó al personal en uso y manejo de extintores y se pide a los trabajadores reportar cualquier anomalía detectada en los dispositivos electrónicos; se sugiere contar con retardante de flama en alfombras y mobiliario de madera.
- **Riesgo por COVID-19:** Al estar en contacto directo con las personas es importante que los trabajadores usen cubrebocas en todo momento; para mitigar el riesgo se cuenta también con gel antibacterial, jabón para el correcto lavado de manos e información preventiva.
- **Riesgo socio organizativo:** Derivado de las funciones que realizan puede presentarse algún tipo de manifestación, amenaza de bomba o sabotaje; es por ello que se recomienda que todos los trabajadores conozcan los protocolos adecuados de evacuación, evitando así la mayor cantidad de daños a las personas e información estratégica.

Por último en caso que cualquiera de estas situaciones no sea debidamente enfrentada y controlada por el personal responsable se pueden potenciar los riesgos.

Factores de Riesgos Internos

Elemento	No	Si												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Cimentación	X													
Columnas	X													
Muros	X													
Techos	X													
Escaleras	X													
Trabes	X													

1.- Cortante	6.- Inclinação	11.- Flexión
2.- Hundimiento	7.- Agrietamiento	12.- Colapso
3.- Temperatura	8.- Retracción	13.- Asentamiento
4.- Compresión	9.- Flambéo	
5.- Pandeo	10.- Corrosión	

POSIBLES RIESGOS	PROBABILIDAD ALTA	PROBABILIDAD MEDIA	PROBABILIDAD BAJA	RIESGO INEXISTENTE
Daño estructural				
Colapso				
Daño en acabados				
Daño severo en muros no estructurados				
Hundimiento				
Inclinación notoria de la edificación o entepiso				
Inundación				
Incendio				
Explosión				
Fuga de gas				
Derrame de materiales peligrosos				
Contaminación				
Epidemias				
Amenaza de bomba				

Para realizar el análisis de riesgo de los procesos que ahí se llevan acabo, se analizarán las funciones o trabajos que ahí se desempeñan, considerando como inseguras aquellas que puedan provocar daños a la salud, la vida o la integridad de los trabajadores. Los procesos que se tomarán en cuenta para determinar el grado de riesgo, son los siguientes:

a) Alquiler	a) Aminación de amonio
a) Carbonilación	a) Deshidrogenación
a) Desulfuración	a) Esterificación
a) Fabricación de alógenos	a) Fabricación de plaguicidas
a) Halogenación	a) Hidrogenación
a) Hidrólisis	a) Nitración

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS		
RIESGO POR SUSTANCIA QUÍMICA		
SUPUESTOS	EXPLICACIÓN	PUNTOS
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO maneja ninguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados.	1
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI manejan sustancias a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades menores a las señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	3
≥	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI maneja sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades iguales o mayores a las señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	5

El mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las instalaciones, es un punto crucial para la reducción del riesgo, por lo que es indispensable analizar que dicho mantenimiento se efectúe no sólo en la infraestructura física, también es necesario que se desempeñen estas tareas de prevención en la maquinaria y equipo disponible; para realizar este análisis, se tomarán en cuenta los siguientes puntos.

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS		
RIESGO PROVOCADO A CAUSA DE MANTENIMIENTO		
SUPUESTOS	EXPLICACIÓN	PUNTOS
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las infraestructura física, maquinaria y equipo.	1
DEFICIENTE	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las infraestructura física, maquinaria y equipo, sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	3
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las infraestructura física, maquinaria y equipo, o NO es observado.	5

La constante preparación, capacitación y difusión en materia de Protección Civil, es un elemento crucial para el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y hábitos para poder hacer frente a situaciones adversas que pongan en peligro la vida y la integridad de las personas.

De igual forma nos servirá para realizar acciones de previsión y prevención y reducir la vulnerabilidad de los trabajadores.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la capacitación de la empresa, se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS		
RIESGO POR FALTA DE CAPACITACIÓN		
SUPUESTOS	EXPLICACIÓN	PUNTOS
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma.	1
DEFICIENTE	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, sin embargo dicho programa no es observado como regularidad.	3
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, o si existe el dicho programa el mismo NO es observado.	5

El equipo contra incendio es un conjunto de aparatos y dispositivos que tienen como función principal prevenir y controlar los fuegos que se pudieran presentar dentro de las instalaciones.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de equipo contra incendio en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS		
DEFICIENCIA DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS		
SUPUESTOS	EXPLICACIÓN	PUNTOS
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate de incendios.	1
DEFICIENTE	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate de los incendios. Sin embargo dicho equipo no ha recibido el mantenimiento preventivo que se requiere o dicho equipo no es suficiente.	3
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate de los incendios.	5

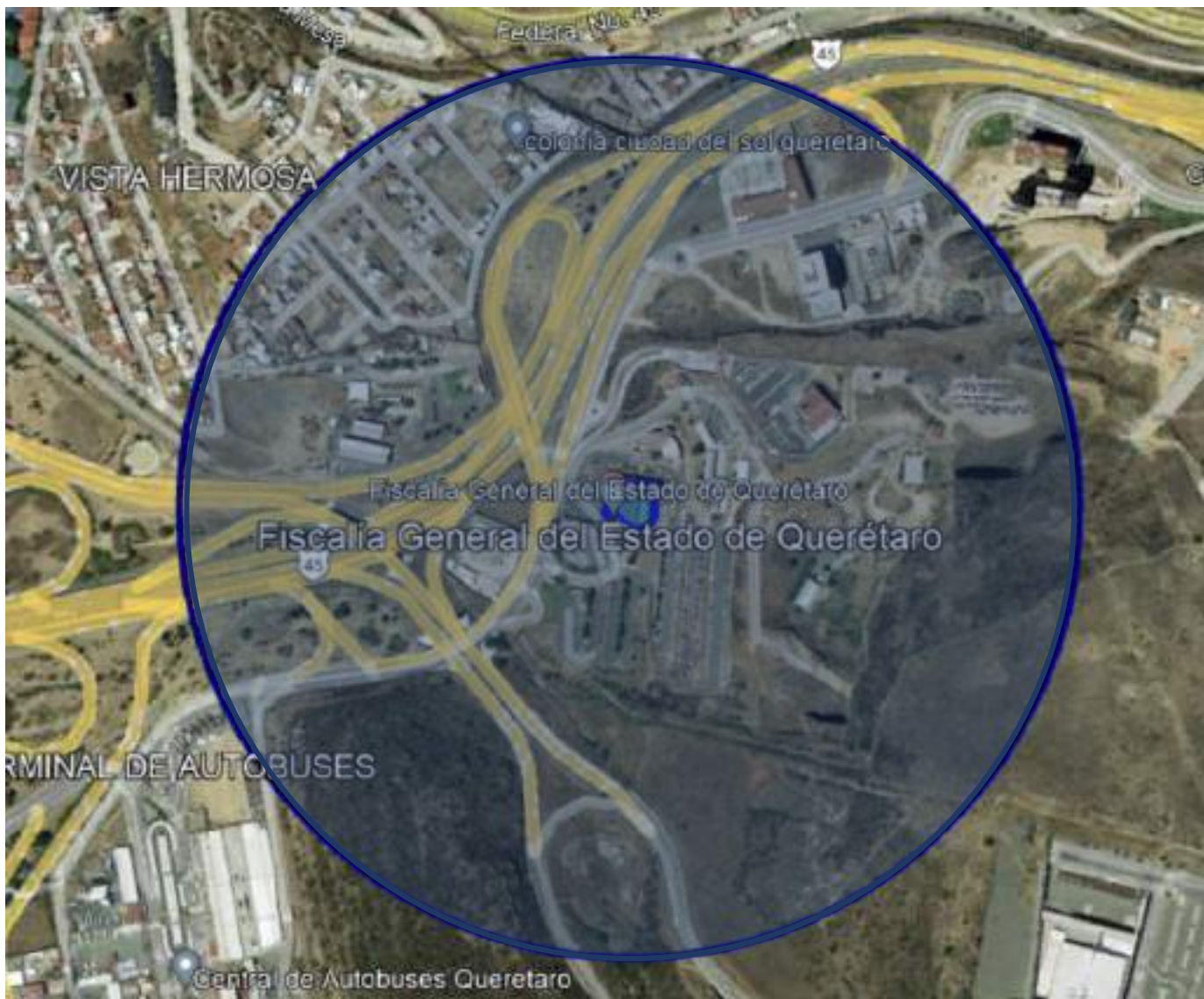
La afluencia o número de personas que trabajan dentro del inmueble, así como el número de población flotante que se encuentra en el lugar en un momento determinado, es un aspecto importante a considerar al momento de realizar un análisis de riesgos, para ello tomaremos en cuenta los siguientes puntos.

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS		
RIESGO POR NÚMERO DE POBLACIÓN		
SUPUESTOS	EXPLICACIÓN	PUNTOS
>25	Implica que la población fija y flotante dentro de la empresa es menor a 25 personas.	1
25-46	Implica que la población fija y flotante dentro de la empresa es de 25 a 49 personas.	3
<50	Implica que la población fija y flotante dentro de la empresa es mayor o igual a 50 personas.	5

	PARÁMETROS	SUPUESTOS	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1	CANTIDAD DE REPORTE	NO	1	1
		<	3	
		≥	5	
2	PROCESO	NO	1	1
		SI	4	
3	MANTENIMIENTO	SI	1	1
		DEFICIENTE	3	
		NO	5	
4	CAPACITACIÓN	SI	1	1
		DEFICIENTE	3	
		NO	5	
5	EQUIPO CONTRA INCENDIO	SI	1	1
		DEFICIENTE	3	
		NO	5	
6	AFLUENCIA	25<	1	5
		25-49	3	
		>50	5	
TOTAL (RIESGO MEDIO)				10

PUNTUACIÓN	NIVEL DE RIESGO
6-9	BAJO
10-16	MEDIO
16-29	ALTO

Para la realización del análisis de riesgos externos se tomarán en cuenta los establecimientos que representan mayor riesgo ubicados a un radio máximo de 500mts de Fiscalía General del Estado de Querétaro .



ZONA DE RIESGO	DISTANCIA	MATERIAL PELIGROSO
CARRETERA FEDERAL 57	148.03mts	Riesgo de bloqueo por huelga/peregrinación/reparación), riesgo de accidente automovilístico (atropellamiento/choque), riesgo de derrame de combustible.
REPARACIONES LOGISTICAS DEL BAJÓ	208.23mts	Riesgo de incendio, riesgo de robo/asalto, riesgo de conflicto entre usuarios/trabajadores, riesgo eléctrico, riesgo sanitario ecológico por mal manejo de desechos o por pandemia COVID-19.
CIAS	220.49mts	Riesgo de incendio, riesgo de robo/asalto, riesgo de conflicto entre usuarios/trabajadores, riesgo eléctrico, riesgo por amenaza de bomba, riesgo sanitario ecológico por pandemia COVID-19.
RETROCINEMA	288.97mts	Riesgo de incendio, riesgo de robo/asalto, riesgo de contaminación por mal manejo de desechos, riesgo por pandemia COVID-19.
ZONA HABITACIONAL	329.65mts	Riesgo de incendio, riesgo de fuga de gas, riesgo de robo/asalto, riesgo de conflicto entre vecinos, riesgo eléctrico, riesgo por amenaza de bomba, riesgo sanitario ecológico por mal manejo de desechos o por pandemia COVID-19.
CORPORATIVO ORVIT	337.17mts	Riesgo de incendio, riesgo de robo/asalto, riesgo de contaminación por mal manejo de desechos, riesgo de interrupción de servicios básicos, riesgo de amenaza de bomba, riesgo de conflicto entre usuarios/trabajadores.

ZONA DE RIESGO	DISTANCIA	MATERIAL PELIGROSO
VIPS	370.08mts	Riesgo de incendio, riesgo de fuga de gas, riesgo de robo/asalto, riesgo de contaminación por mal manejo de desechos, riesgo de interrupción de servicios básicos, riesgo socio organizativo por conflicto vecinal.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS			
Agente perturbador	SI	NO	OBSERVACIONES
a) Sismicidad	X		Los sismos registrados en la capital del estado son de magnitud menor a 4, por lo que son prácticamente imperceptibles y no ocasionan daños.
b) Vulcanismo		X	No hay volcanes activos en la capital
c) Deslizamiento		X	Inexistente por la ubicación del inmueble
d) Deslave		X	Inexistente por la ubicación del inmueble
e) Hundimiento		X	No registrado desde el comienzo de actividades del inmueble
f) Agrietamiento	X		Baja probabilidad
FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS			
a) Lluvias torrenciales	X		Más frecuentes en verano
b) Granizadas	X		Más frecuentes en verano
c) Inundaciones pluviales	X		Poco probables debido a la ubicación del inmueble
d) Sequía		X	No aplica
FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS			
a) Incendio	X		Mediana probabilidad, por la cantidad de material combustible almacenado
b) Explosiones		X	Improbable
c) Fuga de gas		X	Poco probable debido a que el inmueble más cercano que maneja gas se encuentra a 300 metros de distancia

FENÓMENOS SANITARIO- ECOLÓGICOS			
Agente perturbador	SI	NO	OBSERVACIONES
a) Contaminación	X		Poco probable, puede darse por al manejo de desechos
b) Epidemias	X		No hay registro, pero pueden provocarse por alguna enfermedad mal tratada. Probable por pandemia de COVID-19, sin embargo se cuenta con protocolos de prevención para disminuir el riesgo.
c) Plagas	X		No registradas hasta el momento pero poco probables por los protocolos de limpieza del inmueble y su posición geográfica.
FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
a) Huelga	X		No registrado, probable
b) Amenaza de bomba	X		No registrado, probable
c) Interrupción de servicios públicos	X		No registrado, poco probable
d) Conflictos de seguridad Pública	X		No registrado, poco probable

Con la finalidad de incrementar la seguridad personal y proteger nuestro patrimonio y bienes, se estableció la Norma Oficial Mexicana NOM- 003-SEGOB/2011 Señales y Avisos para Protección Civil y la NOM 026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

A continuación se presenta evidencia fotográfica de la distribución de la señalización en el centro de trabajo denominado Fiscalía General del Estado de Querétaro

Evidencia Fotográfica Señalización



Evidencia Fotográfica Señalización



Evidencia Fotográfica Señalización



CALENDARIO

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2022														
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
Revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas													Perito externo	
Revisión de instalaciones de agua													Mantenimiento interno	
Mantenimiento de extintores													Brigadistas multifuncionales	
Recarga de extintores													Proveedor externo	
Revisión de sistema de alertamiento													Brigadistas multifuncionales	
Revisión y mantenimiento de detectores de humo													Brigadistas multifuncionales	
Revisión y mantenimiento de lámparas de emergencia													Brigadistas multifuncionales	
Revisión y mantenimiento de señalización de emergencias													Brigadistas multifuncionales	
Revisión y mantenimiento de equipo de botiquín													Brigadistas multifuncionales	

LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO SON:

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Evitar tocarse la boca, nariz u ojos
- Llevar guantes y mascarilla
- Higiene personal de manos
- Llevar el uniforme de trabajo siempre limpio y una higiene personal impecable
- Organizar las citas para evitar la aglomeración de clientes y las colas de espera.
- Limpiar y desinfectar las mesas y sillas entre citas
- Promover los pagos electrónicos.

MEDIDAS GENERALES

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de emergencias
- No bloquear extintores, rutas de evacuación ni salidas de emergencia
- Conservar la sana distancia
- No fumar
- Dar mantenimiento en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias
- Mantener orden y limpieza
- Registrar ingresos y egresos
- Respetar a compañeros y visitantes
- Brindar trato digno e incluyente

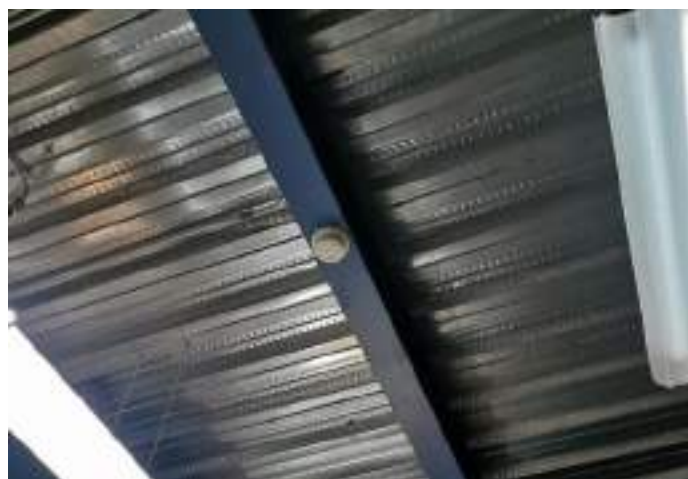
BOTIQUÍN



ALARMA



DETECTORES DE HUMO



LÁMPARAS DE EMERGENCIA



ESCALONES CON ANTIDERRAPANTE



EXTINTORES E HIDRANTES



EXTINTORES E HIDRANTES



EQUIPO DE BRIGADISTAS

El equipo de Protección Personal de los brigadistas de Fiscalía General del Estado de Querétaro, se compone de:

N°	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO
1	Chaleco de malla naranja con reflejantes





En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal de Fiscalía General del Estado de Querétaro, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad

Dentro de las actividades que se realizarán se encuentra la realización de:

- Reuniones trimestrales para la revisión y actualización del Programa Interno de Protección Civil.
- Asignación de responsabilidades y mejoras en los protocolos de actuación en materia de prevención, auxilio y mantenimiento.
- Realizar una inspección y evaluación del centro de trabajo, revisar que se encuentren instaladas las señales y avisos de Protección Civil, y que las rutas de evacuación así como las salidas de emergencia se encuentren libres de obstáculos.
- Se motivará la participación activa del personal para sugerir las mejoras en cuanto a seguridad del inmueble.
- Se publicarán en el pizarrón informativo las buenas y malas prácticas del personal en cuanto a seguridad en pro de la mejora continua en este rubro.
- Se realizará un oficio informativo el cual será distribuido entre el personal avisando de las fechas probables del simulacro.
- Se realizará y entregará un oficio informativo sobre las acciones a realizar por el establecimiento a los negocios y vecinos colindantes.

CÉDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA:	INSTITUCIÓN		TELÉFONO
21-ago-21	Fiscalía General del Estado de Querétaro		442 238 7600
DIRECCIÓN		ENTIDAD FEDERATIVA	GIRO
Lateral de la autopista México-Querétaro N° 2060, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro.		Querétaro	Fiscalía
POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTE	NIVELES	ELEVADORES
67	4	5	Si
ESCALERA DE EMERGENCIA		HELIPUERTO	ESTACIONAMIENTO
Si		No	Si

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO

Hipótesis planteada, tachar la opción correcta

Incendio	Sismo	Fuga de gas	Robo o asalto
Amenaza de bomba	Otro		
Documento			
Si X No			

Tipo de simulacro, tachar opción correcta

Repliegue	Simulacro de gabinete	Evacuación total
Con previo aviso	Sin previo aviso	Difusión del simulacro
		Si X No

Duración del simulacro

Hora de inicio: 11:00	Hora de termino: 12:30	Tiempo de evacuación: 4min 34seg	Total del ejercicio: 1 hora 30min
Total de evacuados: 66		Sistema de alertamiento: Alarma estroboscópica y megáfono	Puesto de mando: Si
Puesto de primeros auxilios: Si	Plan alertamiento: Si	Plan de emergencia: Si	Evaluación de daños: Si
Vuelta a la normalidad: 5 min 32 seg		Verificación de evacuados: 4 min 32segundos	

Quiénes participaron

Brigadistas	Evaluadores	Personal	Responsables inmueble
Autoridades	Especificar cuales: Cronometristas y personal de filmación y evidencia fotográfica		
Reunión de evaluación	Brigadistas Primeros Auxilios	Brigadistas Incendios	Brigadistas evacuación

Equipo utilizado

Botiquín	Extintor	Alarma	Megafono
Equipo de bombero	Equipo identificación	Hidrantes	Escalera de emergencia
Ambulancia	Camión de bomberos	Otros:	

Observaciones generales

Se realiza simulacro de conato de incendio en el área de archivo; los tres brigadistas más cercanos al área se dirigen con extintores en mano a valorar la posibilidad de extinguir el fuego. Al arribar al lugar notan que el incendio rebasó su capacidad de respuesta por lo que proceden a dar alerta para comenzar el proceso de evacuación.

Se trabaja con dos víctimas con quemaduras de segundos, un paciente con intoxicación por monóxido de carbono, un esguince de tobillo y un ataque de pánico.

Se trabaja de manera correcta en el control de multitudes, la instalación del sistema de comando de incidentes, y el plan de acción para la atención y combate de incendios. Se sugiere realizar simulacro en próximo semestre con temática diferente, trabajar más en protocolos de comunicación y en identificación de salidas de emergencia. Se contó con la participación de 33 brigadistas, 30 trabajadores, 4 personas para filmación y evidencia fotográfica, y 4 cronometristas y evaluadores.



Elizabeth Chávez Alvarado







SUBPROGRAMA DE AUXILIO

<< Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza, Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia (o Contingencias) que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad.. >>

El responsable de la activación de Plan de Emergencias en Fiscalía General del Estado de Querétaro será:

Responsable: José Luis Garfias Vargas

Objetivo

Establecer el conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas, bienes muebles e inmuebles y entorno se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

Etapas del Plan de emergencia

El plan de emergencia se va a dividir en 3 etapas de actuación

Antes:

- Ubicar y registrar la población fija y flotante más vulnerable; dentro de esta categoría encontraremos a las personas con discapacidad o enfermedades médicas temporales que impidan su desarrollo pleno, adultos mayores, niños y mujeres embarazadas, especificando las características de estos.
- Ubicar y corroborar que se encuentren instaladas todas las señales y avisos de protección civil, así como verificar que los colores de seguridad y contraste correspondan a los establecidos en la NOM 003-SEGOB-2011 y a la NOM 026-STPS-2008.
- Realizar recorridos periódicos para comprobar que los pasillos se encuentren libres de obstáculos y objetos susceptibles a volcarse
- Comprobar que el equipo de seguridad y alertamiento se encuentre vigente y en perfecto estado; que las alarmas sean perceptibles en todo el centro de trabajo, los extintores estén recargados y vigentes, las lámparas de emergencia y detectores de humo funcionen de manera correcta.
- Realizar recorridos de forma periódica a fin de identificar los riesgos existentes, corregirlos y asignar las zonas de seguridad dentro y fuera del centro de trabajo.
- Asignar funciones y responsabilidades a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, así como fomentar la capacitación constante en materia de prevención, auxilio y recuperación.
- Fomentar la participación activa de todo el personal del centro de trabajo en los ejercicios de simulación de emergencias.

Durante:

- Identificar la situación de emergencia o desastre y determinar si se cuenta con la capacidad de respuesta para hacer frente a la situación, procurando la protección de la vida y la integridad de las personas.
- Cada brigada deberá cumplir con las funciones que le fueron asignadas siempre y cuando su vida e integridad no se vean amenazados, en caso de que la situación rebase su capacidad de respuesta deberán solicitar apoyo a las autoridades pertinentes, siguiendo su protocolo de evacuación o repliegue dependiendo del tipo de emergencia o desastre que se presente.
- En el proceso de evacuación, si la persona se encuentra en estado de pánico, se le ayudará a conservar la calma y hacerle saber que se le auxiliará en la forma que necesite.
- Es importante salir de manera ordenada y con rapidez evitando correr, gritar o causar pánico a los demás evacuados.
- En caso de sismo, se guiará a la población del inmueble a la zona de seguridad y/o de repliegue y posteriormente se le conducirá por la ruta de evacuación.
- En el caso de menores de edad, deberán estar acompañados siempre por un adulto que lo dirija por la ruta de evacuación hasta la zona segura y/o punto de reunión.

Recomendaciones específicas por tipo de discapacidad:

Discapacidad Auditiva:

- Preguntarle con mímica a la persona con sordera si necesita ayuda.
- Mirar a la persona con sordera de frente, tratar de establecer comunicación a través de la expresión corporal y mímica.
- Señalarle las rutas de evacuación y pedirle que las siga.
- Contar con señalamientos visuales, por ejemplo, una alarma con sonidos y luces parpadeantes con los colores amarillo y rojo.

Discapacidad Motora:

- Para trasladar a una persona en silla de ruedas, por seguridad y rapidez, pisar los tubos de la parte trasera y levantar ligeramente las ruedas pequeñas.
- Si la persona con discapacidad se encuentra en pisos superiores en donde se requiere bajarla por los escalones, asegurar el apoyo de al menos dos personas para evacuarla.

Discapacidad Visual:

- Ofrecer el brazo o el hombro para guiarlo.
- No impedir el libre uso del bastón y/o perro guía.
- Dar indicaciones claras y precisas tales como: escaleras arriba o abajo, agacharse, vuelta a la derecha, izquierda, lugar estrecho, etc.
- Estar un paso delante de la persona con discapacidad.
- Mantener comunicación verbal constante para darle seguridad.

Discapacidad Intelectual:

- Explicarles de manera sencilla la situación para que conserven la calma y generarles confianza, con el fin de que sigan las instrucciones.

Después:

- En caso de haber sido necesaria la evacuación del inmueble, asegurar el dejar a la persona evacuada en la zona de seguridad o punto de reunión establecida para el inmueble.
- El grupo de brigadistas capacitado en primeros auxilios deberá estar pendiente y apoyar en la evaluación de los evacuados, a fin de proporcionar el primer auxilio hasta la llegada de los grupos especializados.
- La brigada de evacuación será la responsable de determinar que toda la población que se encontraba en el inmueble al momento de la emergencia o desastre haya evacuado; de no ser así, informará a los grupos especializados para que cumplan con las funciones de búsqueda y rescate.
- Ubicar a la persona evacuada en la lista de personas previamente identificadas con discapacidad, adultos mayores y/o embarazadas dentro del inmueble.
- En caso de que la persona no se encuentre en la lista anterior, tomar todas sus referencias personales, ubicación y/o área en la que se encontraba al momento de la evacuación y el motivo por el que estaba en el inmueble.
- De ser posible mantenerse con la persona evacuada o asignar a alguien que lo haga hasta el reingreso a las instalaciones y vuelta a la normalidad de las operaciones del inmueble.

PROCEDIMIENTO PARA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Antes

- Disponer de un croquis general del centro de trabajo colocando los lugares de entrada, tránsito, puntos de reunión, estancia, servicios para los trabajadores, zonas de riesgo de incendio, materiales combustibles inflamables, ubicación de equipos contra incendio, ruta de evacuación, salidas de emergencia, escaleras, etc.
- Contar con instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y difundirlas entre los trabajadores, contratistas y visitantes.
- Elaborar un programa anual de revisión mensual y pruebas de los extintores y de los medios de detección y vigilar que se cumpla.
- Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores.
- Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir.
- Contar con el registro de los resultados de la revisión anual a las instalaciones eléctricas.
- Contar con un plan de atención a emergencias de incendio.
- Contar por escrito con simulacros de emergencias de incendio ya sea por áreas o por todo el centro de trabajo (por lo menos dos veces al año)
- Contar con programa anual teórico práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias para capacitar a los trabajadores.
- Contar con la señalización de prohibición, obligación, precaución e informativas en lugares visibles de conformidad con lo dispuesto en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2011.
- Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, al menos un extintor por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción

PROCEDIMIENTO PARA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Durante:

- Conserve la calma: No corra, no grite y no empuje; evite provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Identificar origen del fuego, materiales que lo provocaron, las causas que lo originaron (en la medida que sea posible)
- Cierre los suministros de combustible y eléctrico.
- Es importante que se de aviso a alguno de los integrantes de la brigada de Prevención y Combate de Incendios, el cual debe estar capacitado en el uso y manejo de extintores, a fin de atacar el fuego y evitar que se expanda.
- Al combatir el incendio, puede acercarse al fuego, tanto como el calor lo permita. Cuando no pueda acercarse a una distancia menor de tres metros, quiere decir que el fuego está en fase de expansión y necesita evacuar el inmueble de inmediato y llamar a las unidades especializadas.
- Si el fuego supera la capacidad de respuesta de la brigada, nos encontramos frente a un incendio, por lo que es importante dar aviso a las unidades especializadas para que nos proporcionen ayuda.
- Cuando la puerta sea la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella. En este caso, no intentar abrirla por ningún motivo.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas no se desespere y colóquese en el sitio más seguro, cúbrase con un trapo húmedo el cuerpo y las vías respiratorias si es posible. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese “a gatas” tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
- Si se incendia su ropa no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- Cuando el fuego no pueda controlarse y surja la necesidad de evacuar, no pierda el tiempo buscando objetos personales. La misma acción debe atenderse, cuando los integrantes de la brigada de evacuación se soliciten desalojar el lugar.

PROCEDIMIENTO PARA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Después:

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas
- Si se lo solicitan, proveer la máxima información que se tenga del lugar de origen del fuego, hora de inicio y posible causa.
- Esperar notificación de la Unidad Interna de Protección Civil; así como de grupos especializados, a fin de coordinar restablecimiento de actividades.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

DURANTE NOTIFICACIÓN DE AMENAZA DE BOMBA

- Guardar la calma, no colgar el teléfono hasta que la otra persona lo haga
- Escuchar cuidadosamente a la persona que está hablando, intentar identificar timbre de voz, ruidos externos que puedan proporcionar información de donde se encuentra, preguntar cual es la razón por la que se instaló la bomba y en donde está ubicada.
- Contactar al responsable del inmueble inmediatamente para definir si es necesario evacuar o no
- Llenar el formato “Amenaza de Bomba” (anexado en la siguiente hoja)
- Manejar la información con discreción.
- Llamar a grupos especializados.
- Procurar la participación de los brigadistas hasta la llegada de grupos especializados y cooperar con estos en caso de que se solicite su ayuda.
- Restringir acceso y salida de vehículos.

DESPUÉS DE LA AMENAZA DE BOMBA

- Acompañar a los grupos especializados durante la revisión de las instalaciones y determinar si se reestablecen las actividades
- Proporcionar informes necesarios para las instalaciones aledañas y autoridades de los hechos (siempre y cuando el puesto unificado de mando lo considere necesario).
- Elaborar reporte escrito donde se detalla minuciosamente las situaciones acontecidas y archivar dentro de bitácora del puesto unificado de mando

Formulario de amenaza de bomba

Fecha:	Voz	Masculina
Hora:		Femenina
Duración:		Infantil

Si es posible, realice las siguientes preguntas:

¿Cuándo estallará la bomba?	¿Qué desencadenará la explosión?
¿Dónde se encuentra colocada?	¿Colocó usted mismo la bomba?
¿Qué aspecto tiene?	¿Por qué?, ¿qué pretende?
¿Qué tipo de bomba es?	¿Pertenece a algún grupo terrorista?
¿Cuántas bombas hay?	¿Cuál es su nombre?

Texto exacto de la amenaza:

Voz del comunicante:

Tranquila	Excitada	Enfadada	Tartamuda	Normal	Jocosa	Fuerte	Suave
Susurrante	Clara	Gangosa	Nasal	Con acento	Chillona	Enojada	Hilarante
Lacrimosa	Ceceosa	Grave	Carrasposa	Penetrante	Quebrantada	Disfrazada	Conocida

Si la voz le resulta familiar diga a quién le recuerda o a quién se parece:

Sonidos de fondo:

Ruidos de calle	Maquinaria	Música	Cafetería
Oficina	Animales	Cabina telefónica	Teléfono móvil
Fábrica	Motores	Sonido inexistente	Sonido distante

Lenguaje de la amenaza:

Correcto	Vulgar	Incoherente	Mensaje leído	Grabado
----------	--------	-------------	---------------	---------

Observaciones:

Comunicar la llamada inmediatamente a:

Nombre:		
Sustituto:	Cargo	Teléfono:

Datos del receptor de la llamada:

Nombre:	Departamento:	Teléfono:
---------	---------------	-----------

(Mantenga su posición, sea discreto y espere instrucciones)

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE INUNDACIÓN

Una inundación es un evento que debido a la precipitación, oleaje, marea, o falla hidráulica, provoca un incremento en el nivel de la superficie del agua, generando invasión o penetración del agua a sitios donde usualmente no la hay, ocasionando daños a la población o infraestructura.

¿Qué hacer en caso de inundación?

ANTES

- Localizar lugares altos y rutas por donde puedes llegar a los refugios temporales
- Guardar información vital en bolsas de plástico para evitar que se dañen
- Tener a la mano un botiquín, una linterna y un radio con baterías y mantenerse informado

DURANTE

- Escuche la radio o televisión para estar informado de la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo. - Corte la luz, agua y gas y evacue el lugar si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican.

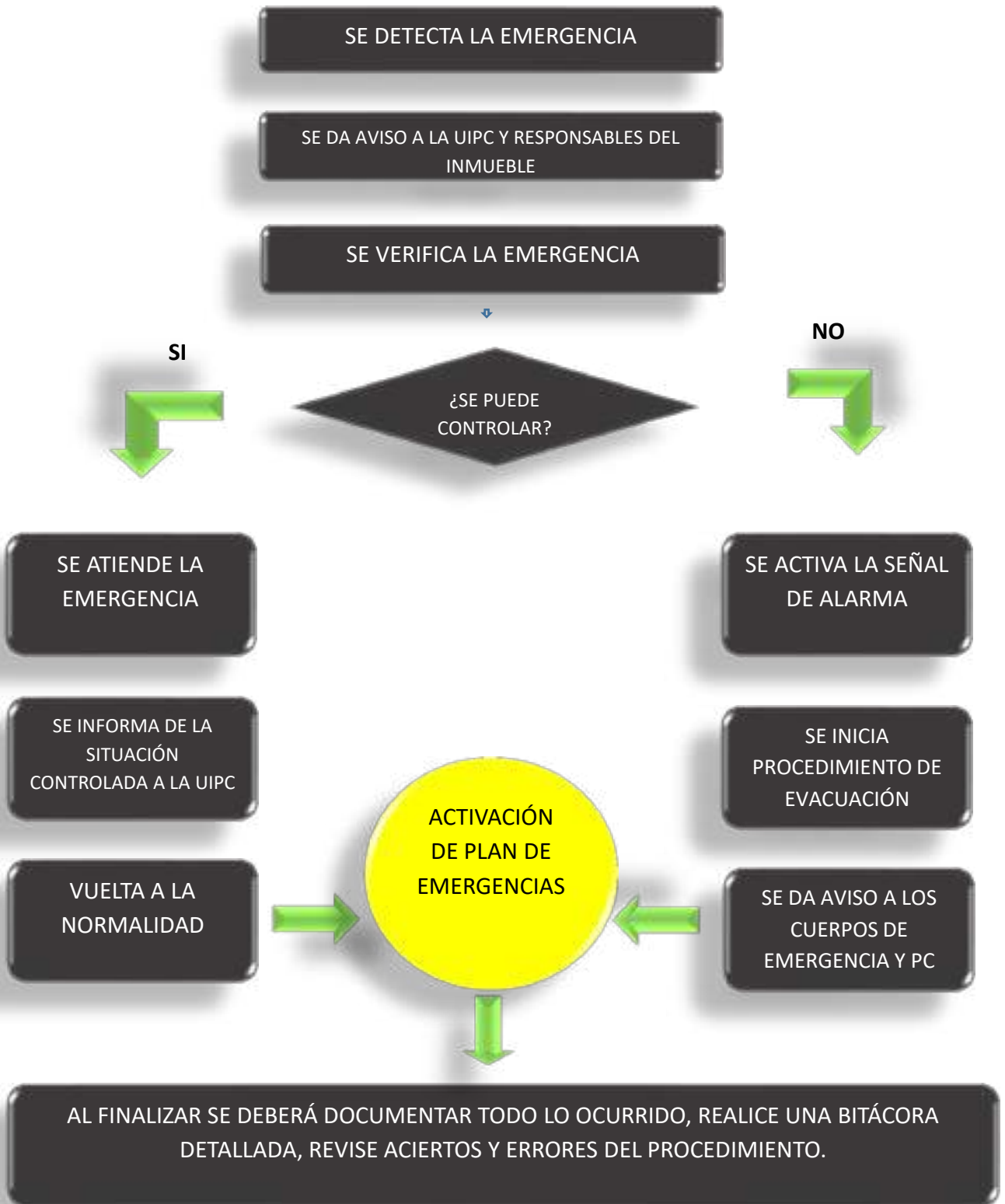
DESPUÉS

- Revisar las condiciones de seguridad del inmueble, si es necesario, solicita apoyo a las instituciones de auxilio.
- Desalojar el inmueble en caso de ser solicitado por las autoridades competentes.
- Mantenerse alejado de todos los lugares en donde se pueda producir caída o derrumbamiento de materiales pesados
- Mantenerse alejado de zonas dañadas.
- Desalojar el agua que haya quedado estancada para evitar plagas de mosquitos y por ende posibles enfermedades relacionadas a ellos.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE ROBO O ASALTO

1. Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Lo más importante es la seguridad personal, salud e integridad física. No intente actos heroicos, no oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas.
2. Trate de memorizar lo que escucha.
3. Obedecer las instrucciones de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
4. En caso de asalto no intente resistirse, entregue sus pertenencias de valor a fin de evitar un trato violento de los asaltantes.
5. Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
6. Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
7. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
8. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
9. Reportar el incidente a la caseta de guardias inmediatamente o al número emergencias de ser posible.
10. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.
11. . Intentar prestar atención en las características físicas de los ladrones (sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada...) y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.

SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN



La evaluación de daños es el registro cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado un evento adverso o un desastre

Finalidad

La finalidad de realizar una evaluación de daños es obtener la información necesaria para determinar las necesidades de la empresa y poder tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Características

La evaluación de daños tiene 3 características principales:

- 1.- Objetiva: Registrando realmente los daños ocurridos.
- 2.- Oficial: El responsable del inmueble será el encargado de determinar los daños ocurridos con apoyo de la Unidad Interna de Protección Civil.
- 3.- Dinámica: es necesario proyectar los posibles daños secundarios y las probables necesidades que estos generen a fin de anticiparnos a sus efectos para la toma eficaz de decisiones.

Elementos necesarios para la evaluación

- Mapa del área o región afectada y mapa de análisis riesgos.
- Información previa de la zona afectada:
- Población fija y móvil que se encontraba en la empresa al momento de la emergencia o desastre
- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias, altitud)
- Recursos disponibles (instituciones de respuesta, seguridad, salud etc.)
- Infraestructura de servicios (agua, energía, vías de comunicación, telecomunicaciones etc.)
- Historia de desastres ocurridos en la región
- Directorio de los posibles contactos en la zona
- Formatos de evaluación
- Listas de verificación, tablas y ayudas.
- Útiles de escritorio: lápices, borradores, regla etc.
- Equipo básico: linterna, botiquín, comunicaciones, ropa adecuada etc.)

Datos a identificar y registrar

- Localización: ubicación específica de la emergencia o desastre
- Vías de acceso
- Descripción general del suceso
- Día y hora de la ocurrencia
- Efectos adversos/ daños registrados en los trabajadores y población flotante al momento de la emergencia o desastre
- Sistemas vitales que se vieron interrumpidos, tales como, Infraestructura productiva, maquinaria y equipo de producción; otras prioridades

Vuelta a la normalidad

Descripción del proceso inmediato que se seguirá para recuperación y vuelta a la normalidad, como el retiro de escombros, atención médica del personal afectado, rehabilitación de servicios, reconstrucción inicial de áreas o inmueble.

Retiro de escombros

Para el retiro de escombros se dispondrá del apoyo de las autoridades municipales y estatales, quienes determinarán el grado de riesgo del inmueble y contarán con el apoyo de los brigadistas debidamente capacitados y preparados para dar respuesta al evento adverso.

También se contará con el apoyo de maquinaria y constructoras particulares, para ello se tiene destinado un seguro de responsabilidad civil.

Atención médica

La atención médica inicial (pre hospitalaria) será brindada por los brigadistas previamente capacitados y el médico responsable en dado caso de que se encuentre en las instalaciones al momento del accidente; en segundo punto se contará con el apoyo de las instituciones públicas y privadas ubicadas en el municipio, las cuales serán encargadas de atender a los lesionados en Instituto Mexicano del Seguro Social o en el Hospital General de Querétaro

Rehabilitación de servicios

Los servicios vitales para Fiscalía General del Estado de Querétaro son el agua, la luz, el internet y el drenaje, por lo que serán los primeros en ser rehabilitados, para ello se cuenta con los contactos de la Comisión Estatal de Aguas, la Comisión Federal de Electricidad, con el proveedor de internet y servicios municipales, así como proveedores de equipo de protección personal, peritos e ingenieros responsables de la instalación y mantenimiento, esperando su pronto apoyo.

Reconstrucción de áreas

El área de oficinas es primordial, por lo que en caso de siniestro o desastre se trabajará de manera inicial en la misma, procurando la adecuación de los espacios en el menor tiempo posible y continuar con su actividad principal.

PLAN DE CONTINGENCIAS

Análisis de riesgo por puesto de trabajo

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO	PROB.	IMPACTO	RIESGO
OFICINAS	- Incendio por almacén de material - Robo o asalto - Amenaza de bomba - Enfermedad súbita - Lesión/Caída - Manifestación/sabotaje	1 1 1 1 1 2	2 2 2 2 1 2	$1.5 \approx 2$
PERSONAL DE LIMPIEZA	- Lesión /Caída - Enfermedad súbita - Intoxicación por combinación de materiales de limpieza	1 1 1	1 2 1	$1.2 = 1$
PERSONAL DE SEGURIDAD	- Riesgo de robo o asalto - Lesión /Caída - Riña - Enfermedad súbita	1 1 1 1	2 1 2 2	$1.4 = 1$

RIESGO	NÚMERACIÓN
BAJO	1
MEDIO	2
ALTO	3

***NOTA:** La probabilidad del riesgo se determinó a partir de los eventos registrados con anterioridad en el centro de trabajo y el impacto generado en caso de que se llegasen a suscitar, se promedió y se le asignó un grado de riesgo por área

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN
OFICINAS	- Riesgo de incendio - Riesgo de robo o asalto - Amenaza de bomba - Enfermedad súbita - Lesión/Caída	- Dar mantenimiento a instalaciones eléctricas, no encender fuego dentro del centro de trabajo, no fumar, dar mantenimiento al equipo contra incendio, capacitarse en el uso y manejo de extintores e hidrantes, colocar retardante de fuego en alfombras mobiliario de madera y cortinas largas. - No tener el dinero a la vista, en caso de robo o asalto no resistirse y entregar pertenencias, mantener dispositivos de seguridad funcionales, continuar con métodos de control de acceso. - Contar con protocolo de amenaza de bomba cerca del teléfono y capacitarse para su correcto llenado y realizar simulacros de la temática para desarrollar protocolos de evacuación en caso de ser necesario - Llevar un estilo de vida saludable y controlar enfermedades existentes - Mantener pasillos libres y despejados y señalizar cuando se encuentren mojados. No pararse sobre cajas u objetos susceptibles a moverse, no subir a estanterías, evitar recargarse en las mismas, no apilar cajas que superen la capacidad del estante y no cargar más del peso estimado de acuerdo a edad y sexo; mujeres entre 18 y 45 años no más de 20kg, mayores de 45 años no más de 15kg; hombres de 18 a 45 años 25kg, mayores de 45 años no más de 20kg.

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN
OFICINAS	Manifestación/sabotaje	Contar con protocolos de evacuación en caso de ser necesario, favorecer el diálogo, contar con personal de seguridad y equipo de emergencia disponible para entender la situación en caso de ser necesario, escuchar propuestas o reclamos de las partes involucradas, proponer espacios de trabajo o escucha, en caso de violencia no caer en provocaciones y resguardarse en un espacio seguro.
PERSONAL DE LIMPIEZA	- Lesión /Caída - Enfermedad súbita - Intoxicación por combinación de materiales de limpieza	- Mantener pasillos libres y despejados y señalizar cuando se encuentren mojados. No pararse sobre cajas u objetos susceptibles a moverse, no subir a estanterías, evitar recargarse en las mismas, no apilar cajas que superen la capacidad del estante y no cargar más del peso estimado de acuerdo a edad y sexo; mujeres entre 18 y 45 años no más de 20kg, mayores de 45 años no más de 15kg; hombres de 18 a 45 años 25kg, mayores de 45 años no más de 20kg. - Llevar un estilo de vida saludable y controlar enfermedades existentes - Evitar mezclar productos de limpieza, de preferencia ventilar los espacios mientras se realizan las labores de limpieza, utilizar guantes y cubrebocas para realizar las labores, en caso de cualquier síntoma reportar a un mando superior o acudir a servicio médico.

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN
PERSONAL DE SEGURIDAD	- Riesgo de robo o asalto - Lesión /Caída - Riña - Enfermedad súbita	- En caso de robo o asalto no resistirse y no exponerse si los asaltantes los superan en número y se encuentran armados, llamar al número de emergencias para solicitar apoyo, mantener dispositivos de seguridad funcionales, continuar con métodos de control y revisión en acceso. - Contar con equipo de protección para realizar sus funciones, capacitarse en medidas de prevención y seguridad. - Evitar la confrontación, estar preparados para la atención y reacción de personas violentas, intervenir en caso de conflictos suscitados en el espacio de trabajo - Llevar un estilo de vida saludable y controlar enfermedades existentes

PROTOCOLOS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Mantener libre de obstáculos la zona de trabajo.
- Caminar a velocidad moderada, mirando en la misma dirección que se circula.
- Los suelos fregados deberán dejarse bien secos.
- Evitar los derrames. No obstante, en caso de que ocurran, deberán limpiarse lo más rápido posible.
- Colocar avisos de precaución o delimitar la zona cuando se esté limpiando.
- No subirse nunca sobre cajas, sillas u otros elementos inestables.
- No trepar por las estanterías
- Almacenar los objetos evitando que sobresalgan de los estantes donde se encuentran.
- Evitar la altura excesiva en el apilamiento de cajas.
- No sobrecargar los enchufes.
- Colocar los productos de limpieza inflamables en armarios destinados a tal fin, cerrados y ventilados.
- Alejar los cables y conexiones de las zonas de trabajo y de paso.
- Comprobar el estado de cables, enchufes, y aparatos eléctricos.
- No utilizar aparatos que estén en mal estado o que hayan sufrido algún golpe, hasta que sean revisados por un especialista.
- Utilizar preferentemente aparatos con doble aislamiento eléctrico.
- No conectar directamente cables sin clavijas.
- Utilizar cables de alimentación que estén bien aislados y sin deterioro.
- No sobrecargar la instalación eléctrica enchufando muchos aparatos a una misma toma de corriente.
- No verter líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos.
- Desconectar los equipos antes de limpiarlos o de cambiar algún componente de los mismos
- Ventilar adecuadamente el puesto de trabajo.

- Planificar el trabajo (rotación de trabajadores, establecimiento de pausas...)
- Durante las pausas, cambiar la posición del cuerpo, efectuando movimientos suaves de estiramiento de los músculos.
- Formar a los trabajadores en adoptar la postura correcta a la tarea a realizar.
- Seguir las normas correctas de higiene: utilizar jabón desinfectante y lavarse las manos con el mismo tras manipular toser, estornudar o sonarse, y después de utilizar el WC.
- Cubrir cualquier herida o corte que se haya producido.
- Limpiar y desinfectar suelos, cubos de basura, superficies de trabajo, etc.
- Establecer instrucciones y protocolos de prevención y resolución de conflictos/violencia.
- Dar a los trabajadores formación específica sobre el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer medidas de seguridad en atracos
- Establecer un registro de incidentes que permita hacer un seguimiento.
- Establecer el compromiso por parte de la empresa de “no tolerancia” a la violencia en el trabajo.
- Apoyo psicológico mediante especialistas después de sufrir un atraco o acto violento.

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal de Fiscalía General del Estado de Querétaro, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad

Dentro de las actividades que se realizarán se encuentra la realización de:

- Reuniones trimestrales para la revisión y actualización del Programa Interno de Protección Civil.
- Asignación de responsabilidades y mejoras en los protocolos de actuación en materia de prevención, auxilio y mantenimiento.
- Realizar una inspección y evaluación del centro de trabajo, revisar que se encuentren instaladas las señales y avisos de Protección Civil, y que las rutas de evacuación así como las salidas de emergencia se encuentren libres de obstáculos.
- Se motivará la participación activa del personal para sugerir las mejoras en cuanto a seguridad del inmueble.
- Se publicarán en el pizarrón informativo las buenas y malas prácticas del personal en cuanto a seguridad en pro de la mejora continua en este rubro.
- Se realizará un oficio informativo el cual será distribuido entre el personal avisando de las fechas probables del simulacro.
- Se realizará y entregará un oficio informativo sobre las acciones a realizar por el establecimiento a los negocios y vecinos colindantes.

PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Fiscalía General del Estado de Querétaro reconoce que existen diferentes agentes perturbadores que pueden afectar sus instalaciones y el proceso de construcción que se desempeña dentro de sus instalaciones, creando la necesidad de restablecer en el menor tiempo posible sus sistemas vitales con un correcto plan de continuidad de operaciones.

El plan de continuidad de operaciones está diseñado para implementar las acciones de mitigación de una manera organizada ante los diferentes fenómenos perturbadores que pudiesen interrumpir en el funcionamiento normal de **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, así como las operaciones de los procesos vitales de las instalaciones, generando impactos económicos y en el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo general

Estar preparados para responder de una manera rápida y oportuna ante una emergencia o desastre que pudiesen dañar o poner en peligro la vida, los sistemas vitales o el proceso de venta y preparación de alimentos de **Fiscalía General del Estado de Querétaro**

Objetivo específico

- Contar con un buen plan de continuidad de operaciones frente a desastres o emergencias que pudiesen presentarse.
- Minimizar la interrupción de los procesos vitales .
- Restaurar las actividades en un plazo no mayor a 48hrs después de la emergencia

Fundamento legal

De acuerdo al artículo 35 de la ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro; <<En los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, cada dependencia, entidad paraestatal y demás organismos públicos estatales y municipales, las instituciones coadyuvantes de los sectores privado y social, así como cualquier infraestructura de las diversas modalidades de infraestructura a que se refiere esta Ley, están obligados a conformar y mantener en operación, dentro de los inmuebles que ocupen, una Unidad Interna de Protección Civil que ejecute las tareas de prevención, preparación, auxilio, continuidad de operaciones y restablecimiento que correspondan, para procurar la seguridad de las personas, sus bienes y su entorno.>>

Funciones críticas y esenciales

Las funciones críticas y esenciales de Fiscalía General del Estado de Querétaro, son los servicios de investigación del delito y esclarecimiento de hechos

MATERIAL DE RESPALDO

DOCUMENTAL (FÍSICO Y DIGITAL)

1. Directorio de números de emergencia
2. Lista de personal que labora en el centro de trabajo el cual incluye: alergias, enfermedades, medicamentos, tipo de sangre, teléfono de algún familiar en caso de emergencia.
3. Póliza de responsabilidad civil
4. Programa Interno de Protección Civil
5. Constancias de capacitación

INSUMOS Y RECURSOS FINANCIEROS

1. Teléfono celular con batería y tiempo aire para mantener la comunicación entre los trabajadores y las autoridades
2. Botiquín móvil con material de curación
3. Extintores portátiles

RECURSOS HUMANOS

1. Treinta y tres brigadistas capacitados en Primeros Auxilios, Prevención de Incendios y Evacuación de Inmuebles.

DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS

Los servicios indispensables para Fiscalía General del Estado de Querétaro son:

- Agua.- Se cuenta con el contacto de la Comisión Estatal de Aguas, que son la instancia adecuada para dar el restablecimiento del servicio en dado caso de ser necesario.
- Luz.- La Comisión Estatal de Aguas será la encargada de brindar el seguimiento y reestablecer el servicio.
- Internet.- Se cuenta con el contacto del proveedor para brindar el restablecimiento en dado caso de ser necesario.
- Drenaje: Se cuenta con el contacto de servicios públicos municipales para poder verificar cualquier anomalía y hacer que el servicio funcione de manera adecuada.

METAS DE RECUPERACIÓN

Fiscalía General del Estado de Querétaro propone recuperarse lo más pronto posible a efecto de disminuir el impacto social, por lo que en caso de emergencia se propone que la recuperación no supere las 48 horas y en caso de desastre (dependiendo el origen del mismo y el daño estructural) proponen un proceso de recuperación no mayor a 12 semanas.

RECURSO HUMANO

Fiscalía General del Estado de Querétaro es una instancia comprometida con el desarrollo de sus trabajadores, por lo cual cuenta con personas formadas y capacitadas para iniciar el plan de continuidad de operaciones, lo que corresponde al 24% de la población total del inmueble.

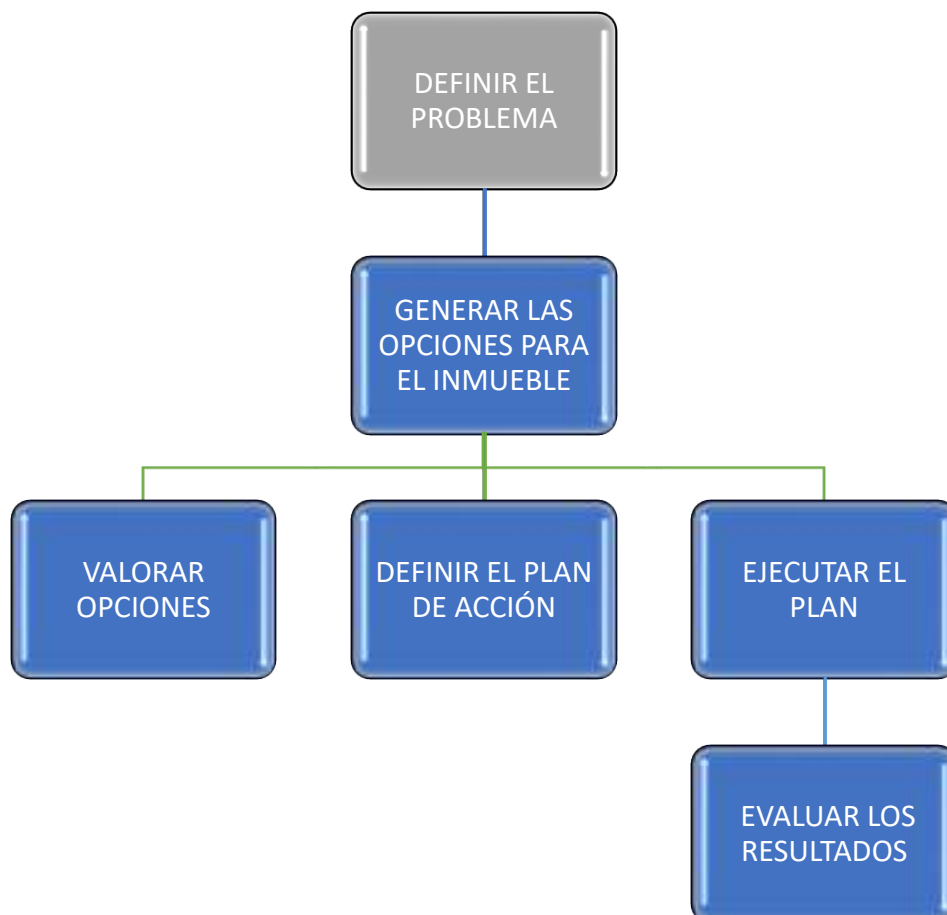
SEDE ALTERNA

Fiscalía General del Estado de Querétaro cuenta con 5 unidades, las que podrían funcionar como sede alterna, sin embargo los espacios son muy reducidos para albergar al total de la población que labora en el edificio central, por lo que resulta de suma importancia el poder acceder a sus instalaciones, por esta razón se propone que su proceso de recuperación en caso de emergencia no supere las 48 horas y en caso de desastre (dependiendo el origen del mismo y el daño estructural) proponen un proceso de recuperación no mayor a 12 semanas.

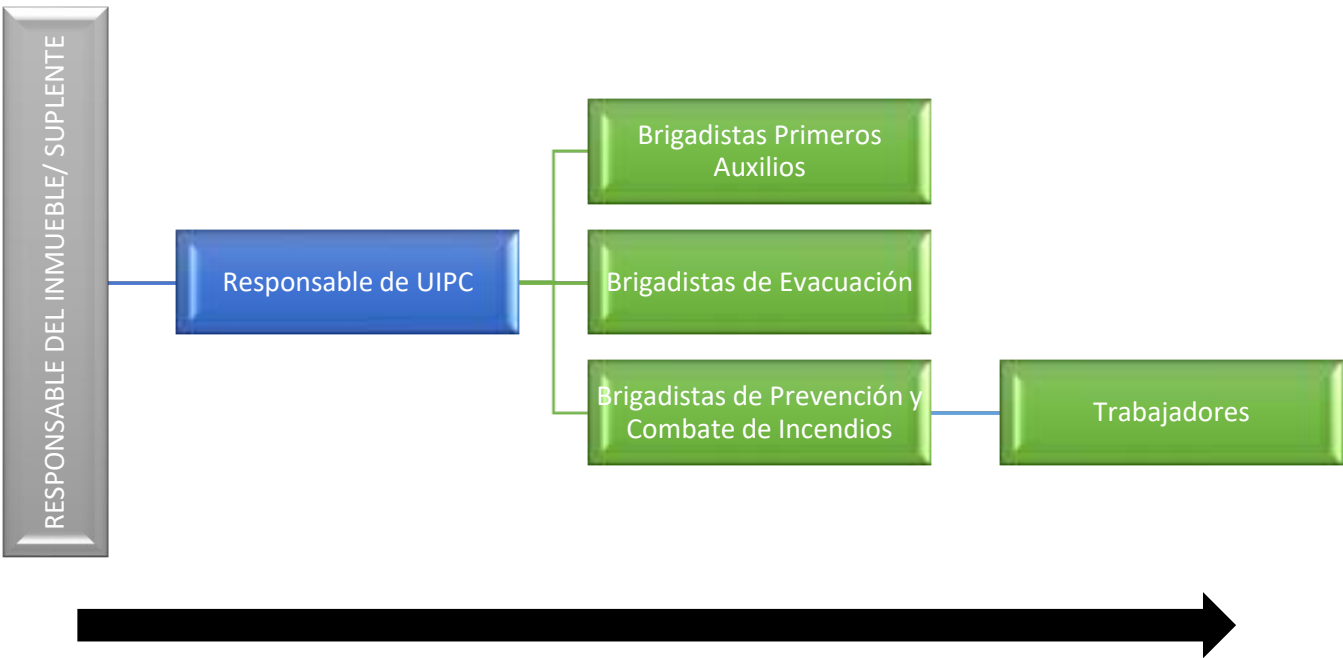
Fiscalía General del Estado de Querétaro preocupados por la integridad física y moral del personal que labora dentro de las instalaciones, cuenta con seguro de responsabilidad civil en caso de siniestro o eventualidad amparando daños materiales y seguro de gastos médicos.

Cadena de Mando (toma de decisiones)

- Definir el problema
- Generar las opciones para el inmueble
- Valorar cada opción que se propuso
- Definir el plan de acción que se va a realizar
- Ejecutar el plan
- Evaluar resultados



Cadena de Mando (toma de decisiones)



Los trabajadores deberán de reportar la situación que está aconteciendo al jefe de la unidad interna, el cual indicará los pasos a seguir para dar inicio al plan de continuidad de operaciones.

MANUALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

COMBATE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS



QUE ES EL FUEGO

El fuego es una rápida reacción química de carácter exotérmico autoalimentada con presencia de un combustible en fase sólida, líquida o gaseosa y va acompañada por calor también una mezcla rica en oxígeno

¿Cómo se inicia el fuego?

El fuego tiene diferentes modos de iniciarse desde un descuido humano, mecánico o intencional pero debemos recordar que para que exista un fuego debe haber los 3 elementos necesarios ya que sin alguno de estos elementos el fuego no existe, se toma como ejemplo el triángulo del fuego aunque ahora ya se maneja de igual manera el tetraedro del fuego.

Muchos de los materiales que encontramos cada día en nuestra vida se pueden clasificar como combustibles, los cuales pueden, bajo condiciones ordinarias quemarse.

Otros que se consideran a prueba de fuego en condiciones ordinarias pueden ser considerados combustibles en condiciones especiales.

El combustible es la primera parte del triángulo del fuego, se puede encontrar en tres estados, estos son:

1. Sólidos
2. Líquidos
3. Gaseosos

La segunda parte del triángulo del fuego representada por el oxígeno comúnmente se obtiene del aire del cual es un 21%.

El gas natural y el oxígeno son gases en temperaturas normales y pueden ser mezclados para formar combustibles, a temperatura normal no sucede nada con ellos.

La tercer parte del triángulo, es la forma de energía que recibimos cuando hay un fuego. No solamente por la flama se produce calor.

Las tres maneras más frecuentes de producir calor son:

1. Por electricidad
2. Por ignición espontánea
3. Por fricción

Esquema del triángulo del fuego



El triángulo del fuego nos indica que elementos son necesarios para que se inicie la reacción de combustión. Actualmente se ha descubierto que para que se mantenga la combustión es necesario un cuarto elemento, la reacción en cadena.

Pero... ¿Qué es la reacción en cadena?

Para que haya fuego debe haber un proceso de oxido-reducción, llamado combustión, el cual, desde el punto de vista químico, es un transcurso donde un elemento se oxida y otro (el oxígeno), se reduce.

La reacción en cadena, tiene en cuenta genéricamente esta esencia química del fuego, y al introducirse como factor en el concepto del Tetraedro del Fuego, nos permite una mas acabada descripción del fenómeno del fuego, que es físico-químico, y no solo físico, como nos sugería el concepto de Triángulo del Fuego.

Es por ello, que este concepto nos permitía sólo entender las formas de extinción denominadas físicas, como la sofocación, el enfriamiento o la eliminación del combustible.

Podemos describir este concepto de reacción en cadena de forma sencilla: para que haya fuego, debe generarse suficiente calor (energía de activación) como para vaporizar parte del combustible (que puede ser sólido o líquido) e inflamar el vapor que se mezcla con el oxígeno; para que la combustión se mantenga, el fuego generado debe a su vez generar suficiente calor para vaporizar mas combustible, que vuelva a mezclarse con el oxígeno y se inflame, generando mas calor, y repitiendo el proceso. Es este fenómeno, el que se conoce como reacción en cadena, y de ahí su nombre.

Este concepto no solo nos da una mas precisa imagen de la física del fuego, sino también, introduce su naturaleza química, pues son justamente esos vapores que se desprenden del líquido o del sólido combustibles, los que contienen los elementos químicos que reaccionan con el oxígeno oxidándose.



TIPOS DE FUEGO

- **Tipo A:**

Son aquellos que por su combustión dejan residuos ya que son fuegos con materiales sólidos tales como madera, papel, plástico, cartón.

Este tipo de fuegos se pueden controlar fácilmente si llegase a ser un conato de incendio, ya que si es declarado como incendio puede ser muy peligroso

- **Tipo B:**

Son aquellos fuegos que se producen con líquidos inflamables tales como: gasolina, alcohol, tinher, diésel, etc., estos desprenden vapores y por lo regular no dejan residuos, son considerados de riesgo fuerte si hablamos de cantidades excesivas de combustible.

- **Tipo C:**

Son aquellos incendios que se dan por materiales de electricidad o bien por cortocircuitos tanto en instalaciones eléctricas, transformadores, cables, tableros y todo material que sea conducido por energía eléctrica.

En este tipo de incendios no se debe utilizar agua pues es probable que se sufra un daño por descarga eléctrica.

- **Tipo D:**

Son aquellos originados por metales o productos químicos.

Estos tipos de fuego son extremadamente peligrosos por el desprendimiento de vapores venenosos, se ven involucrados materiales tales como: magnesio, titanio, potasio o bien ácidos tales como: sulfúrico, sosa, o algún producto químico.

Si ve usted un incendio de este tipo, **aléjese** del lugar.

TIPOS DE EXTINTORES

Existen diferentes tipos de agentes extinguidores, tales como el agua, la espuma química, el polvo químico seco, el CO₂. Sin embargo para cada incendio se ocupa un agente extinguidor distinto. A continuación se especifica qué agente para qué tipo de incendio.

- **A:** Agua, polvo químico seco, CO₂ o espuma química.
- **B:** Espuma química, polvo químico seco y en algunos casos, tales como incendios de gran magnitud se combina el agua y se utiliza la espuma dependiendo el tipo de combustible líquido que se esté consumiendo.
- **C:** En este tipo de incendios lo mejor es cortar la energía eléctrica y posteriormente utilizar polvo químico.
- **D:** En este tipo de fuegos se utiliza desde agua hasta espuma química mezclada, se utilizan equipos de respiración autónoma y en algunos casos trajes encapsulados, únicamente los profesionales son los encargados de atender este tipo de incendios por el grado de riesgo de los mismos.

MANEJO DE EXTINTORES

Debemos conocer correctamente la definición de lo que es un extintor y lo que es un extinguidor. A continuación se da la definición correcta de éstos dos conceptos.

- **EXTINTOR:** es aquel envase en el cual se inyecta a presión un agente extinguidor llámese polvo químico seco, CO₂, agua
- **EXTINGUIDOR:** es aquel material que se utiliza como agente de extinción que puede ser desde agua, polvo químico, CO₂, mezcla de hierbas botánicas, etc..., de modo que se puede ver en esta definición son dos conceptos muy distintos.

La manera adecuada del manejo de un extintor depende del lugar en el cual se utilice de modo que si se utiliza en algún inmueble en el interior de éste, se debe evacuar el espacio pues los agentes extinguidores más comunes como el polvo químico seco te puede llegar a irritar la garganta, ojos y se puede sentir una asfixia al inhalarlo, si es en un lugar donde hay niños con mayor razón se debe evacuar el área.

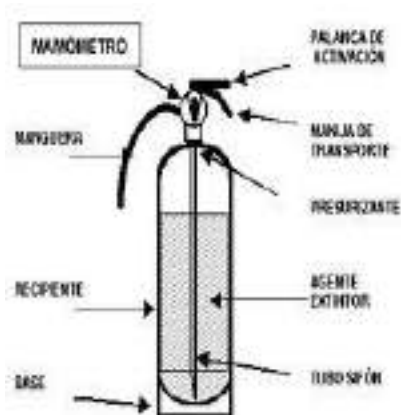
Si es CO₂ lo que se va a descargar en el interior del inmueble se debe evacuar con mayor razón pues como ya vimos anteriormente el triángulo del fuego tiene 3 elementos y este agente extinguidor elimina el oxígeno de modo que si la gente se queda dentro del área y se descarga los ahí presentes corren el riesgo de sufrir una asfixia.

Procedimiento para la extinción de un fuego

- El procedimiento para la extinción de un fuego es la siguiente.
- 1. Colocarse a favor del viento.
- 2. Colocarse a una distancia de 3 metros del incendio.
- 3. Descargar el contenido en dos o tres tiempos continuos dirigidos a la base del fuego.
- 4. Si tuviese que utilizarse otro extintor, el ya usado se acostaba en el piso y se continúa con el otro extintor.



CUERPO DE UN EXTINTOR



Manómetro: En él nos muestra la cantidad del agente extinguidor con la que cuenta el recipiente.

- **Manguera:** Pieza clave por donde se dispara y se da dirección al agente extinguidor.
- **Recipiente:** Cuerpo donde se almacena el material extinguidor.
- **Base:** Su función es que el extintor se mantenga en posición paralela.
- **Palanca de activación:** Función mediante la cual se activa el material.
- **Manila de transporte:** Pieza en la cual se puede transportar el extintor.
- **Agente extinguidor:** Material con el cual se sofocara o mitigara un fuego.
- **Tubo sifón:** Pieza por donde se expulsara el agente extinguidor.

TIPOS DE MANGUERAS

Una manguera es un aditamento que conduce agua, aire, lubricantes, ácidos, etc.

En el área de la prevención de incendios también se utilizan mangueras; hablando ya de un incendio en grandes proporciones o en el campo de trabajo, pueden ser utilizadas por la gente que se dedica a este rubro como lo son los Bomberos, las Brigadas contra incendio en algunas empresas, e inclusive por la gente del servicio de limpia de algunas entidades de la República.

En el combate contra incendios se manejan tres tipos de manguera como lo son:

- **Rígidas.**
- **Semirrígidas.**
- **Flexibles.**

Rígidas: son aquellas que conocemos como de alta presión, ejemplo de ellas son las de los carretes de las unidades de Bomberos.

Semirrígidas: Son aquellas que se utilizan como mangueras de succión en los camiones de Bomberos.

Flexibles: son aquellas que se utilizan en los tendidos de trabajo en algún incendio desde una máquina de Bomberos, un hidrante o una toma de calle de hidrantes húmedos

HIDRANTES

Un hidrante es un punto de captación de Agua para Bomberos o brigadistas con el caudal suficiente y la presión adecuada para abastecimiento de unidades o bien para atacar directamente un incendio.

Como funciona.

El sistema de hidrantes consiste en una red de tuberías conectadas a un sistema de bombeo o suministro de agua. A esta red se conectan gabinetes internos, los cuales están provistos de válvulas de control, mangueras, llaves para hidrantes, etc.

Por medio de esta tubería se conduce el agua desde el sistema de bombeo hasta el sistema sprinkler. El sistema de tubería subterránea está provisto de hidrantes, válvula succionadora, siamesas, etc.

Bibliografía

- Secretaria De Servicios A La Comunidad. Dirección General de Servicios Generales. Dirección de Protección Civil. UNAM. Manual de prevención y combate de incendios. 2006. [En línea]. Consulta realizada el 26/05/2015. Disponible en: http://www.cuautitlan.unam.mx/descargas/cls/prev_incendios.pdf
- Academia del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional. Técnicas de combate contra incendios. 2009. 2006. [En línea]. Consulta realizada el 26/05/2015. Disponible en: http://bomberosdn.com.do/pdf_files/tec_combate_incendios.pdf
- AGUILERA, De la Rosa Guillermo. Fire & rescue. Manual de combate y prevención de incendios básico. 1° edición. 2005. [En línea]. Consulta realizada el 27/05/2015. Disponible en: http://www.enixton.com/fire/manual_cpi.pdf

MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS



MANUAL DE TRABAJO DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

CONCEPTOS BÁSICOS

Primeros auxilios

Los primeros auxilios básicos, son todas aquellas acciones inmediatas, adecuadas y provisionales, destinadas a la salvaguarda de la vida y la integridad de las personas que han sufrido de algún accidente o enfermedad de manera súbita; dichas acciones deben prestarse hasta la llegada de un profesional de la salud a fin de facilitar la recuperación del paciente.

Primer respondiente

Se denomina primer respondiente, socorrista, rescatador, auxiliador o reanimador a aquella persona que da inicio al proceso de atención médica prehospitalaria en la escena; dicha persona debe contar con los conocimientos básicos para la atención de la emergencia aunque no necesariamente debe ser un profesional de la salud.

- Dentro de las principales funciones de éste primer respondiente destacan las siguientes:
- Es el primer contacto con el lesionado o enfermo.
- Debe realizar la evaluación primaria al paciente luego de arribar a la escena y darse cuenta que es seguro su ingreso.
- Tiene la obligación de solicitar apoyo de los cuerpos de emergencia y/o ayuda médica cuando la enfermedad o lesión sobrepase su capacidad de respuesta.
- Debe de realizar las maniobras básicas de salvamento cuando así se requieran (Hemlich, Reanimación Cardiopulmonar, Control de hemorragias...)
- Al arribar los cuerpos de emergencia, proporcionarles toda la información respecto a los datos personales del paciente, así como desarrollo y/o evolución de la enfermedad o lesión.

Características esenciales del primer respondiente:

- Conocimientos previos en el tema
- Capacidad de liderazgo
- Habilidad en la toma de decisiones
- Control y manejo de impulsos
- Voluntad y deseos de ayudar

SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS (SMU)

El Servicio Médico de Urgencias, es un conjunto de organizaciones, instituciones y/o dependencias tanto del sector público como privado que tienen como objetivo trabajar de manera rápida, oportuna y coordinada en la atención de una emergencia.

Dichas instituciones trabajan de manera multidisciplinaria proporcionando ayuda física y psicológica, a las personas que por motivo natural o por cuestiones de error humano, se encuentren en condiciones desfavorables de salud que pongan en peligro su vida.

A continuación se muestra un gráfico donde se ilustra de manera más específica que organizaciones son las encargadas del SMU.



Ahora que ya sabemos que es el SMU, es muy importante también el saber cómo funciona, quien lo activa y en qué momento debe hacerse.

Como revisamos en el capítulo anterior sobre *Primer respondiente*, debemos tener en cuenta entonces que éste será el encargado de activar o solicitar a alguien más la activación del Sistema Médico de Urgencias.

Para activarlo, es necesario conocer el número nacional de emergencias, en México es el 9-1-1 (Nueve, uno, uno), el cual nos enlazará de manera inmediata con el Centro de Comunicación y Monitoreo CECOM, para desplegar los servicios de emergencia necesarios.

Cuando el primer respondiente no pueda llamar al número de emergencia, deberá solicitar a alguna otra persona que se encuentre cerca de la escena que lo haga, esto debe realizarse con voz imperativa y de manera clara, recordándole el número de emergencia, y pidiéndole que después de realizar la llamada regrese a informarle que le dijeron.

Dentro de los datos esenciales que se deben proporcionar al operador de la línea de emergencia son:

- El nombre de la persona que llama. (Esto para darle mayor credibilidad a la llamada)
- Qué fue lo que sucedió
- Qué tipo de apoyo es el que necesita (bomberos, atención pre hospitalaria...)
- Cuál es el número de víctimas
- Cuál es la ubicación exacta del incidente. (Proporcionar referencias físicas del lugar, colindancias)
- Teléfono donde se pueda localizar
- **Es muy importante no colgar el teléfono hasta que el operador de la línea de emergencia lo haga.**

SEGURIDAD PERSONAL Y DE ESCENA

La seguridad personal y la seguridad de la escena son elementos fundamentales para poder hacer una intervención exitosa, si nosotros como primeros respondientes nos encontramos en una situación que ponga en riesgo nuestra vida o nuestra integridad física o mental lo mejor es no intervenir hasta que la escena sea segura.

Para ello existen tres reglas básicas, conocidas como las 3'S.

La primera de ellas corresponde a la "Seguridad", donde lo primordial es protegernos a nosotros mismos, aplicando la regla del YO-YO; donde lo más importante soy yo, luego yo y al último yo; no podemos arriesgar nuestra integridad física ni psicológica en ninguna situación.

La segunda, hace referencia a la evaluación de la "Escena", donde es muy importante revisar el entorno físico en el que estamos inmersos; si no hay peligro de colapso estructural, de atropellamiento en caso de que nos encontremos en una avenida transitada, de incendio, vidrios u algún otro objeto o persona que nos pueda hacer daño; olores como gasolina o combustible que puedan ponernos en riesgo, etc. Para ello es muy importante preguntarnos ¿Qué pasó? ¿Cómo pasó? ¿En dónde pasó? ¿Cuántas víctimas hay?, etc.

Y por último tenemos la "Situación", donde a partir de la observación podemos identificar las necesidades reales para poder solicitar el apoyo al Servicio Médico de Urgencias.

A partir de ello, con la certeza de que no nos exponemos a un riesgo potencial y si tenemos los conocimientos necesarios y podemos hacer alguna intervención sobre la víctima, es muy importante que se cuente con la protección mínima para atenderla, sobre todo si se estará en contacto con fluidos como saliva, vómito o sangre; dicha protección consiste en guantes, cubrebocas y googles.

EVALUACIÓN DEL LESIONADO

Evaluación primaria

La evaluación primaria, es el primer acercamiento que se tiene con nuestro paciente, para ello, es necesario tomar una posición de seguridad, la cual, consiste en colocarse cerca del paciente a la altura del tórax, hincados sobre una pierna y con la otra elevada a la altura de las costillas, formando un ángulo de 90°, tal como se muestra en la imagen siguiente.



Dicha posición nos permitirá huir en caso de que sea necesario, al mismo tiempo de que nos proporciona protección frente a nuestro paciente.

Cuando ya nos encontramos cerca de la víctima, es muy importante evaluar el estado de alerta de la misma, para ello, es necesario tomar por los hombros a la persona y sacudir de manera firme pero despacio, haciendo una pregunta como: ¿Señor/ra se encuentra usted bien?



Después de ello, procedemos a evaluar el estado de conciencia del paciente con la mnemotecnia A.V.D.I., a continuación se muestra el significado de cada una de las letras.

- **A.** Hace referencia al estado de alerta del paciente, esto lo determinaremos en la medida de que el mismo pueda dirigirse a nosotros, y mantener la mirada fija tanto al entorno como al primer respondiente.
- **V.** La respuesta verbal se evalúa en la medida de que el paciente pueda responder de manera coherente y clara a cuestionamientos sencillos realizados por el rescatador.
- **D.** Si la persona no responde a los dos puntos anteriores se realiza un estímulo doloroso, que puede consistir en realizar un barrido con los nudillos de manera firme sobre el esternón; hacer presión con el dedo índice detrás del lóbulo de la oreja; o con el cuerpo de un lápiz, realizar presión sobre una uña del paciente; lo anterior a fin de conseguir un movimiento involuntario por parte del paciente.
- **I.** Se determina que la persona se encuentra inconsciente cuando no responde a ninguno de los estímulos anteriores.

Luego de determinar que nuestro paciente se encuentra inconsciente, es necesario evaluar que cumpla con las funciones esenciales para sobrevivir, para ello utilizaremos la mnemotecnia A.B.C, donde:

- **A.** Abrir vía aérea y tener un control de las cervicales; al mismo tiempo que se revisa que ésta no se encuentre obstruida por algún objeto extraño, de ser así y tener el objeto a la vista se aplica el método de gancho, donde se introducirán los dedos índice y medio en forma de gancho en la boca del paciente, a fin de sacar el objeto extraño y desobstruir la vía.



Cuando la vía se encuentre libre se procederá entonces a la permeabilidad de la vía, esto se hace de la siguiente manera, tal como se muestra en la imagen a continuación:



Se coloca una mano sobre la frente del paciente inclinándola hacia abajo, mientras que el dedo índice y medio impulsan la barbilla hacia arriba, manteniendo la vía aérea permeable.

B. Después de abrir la vía aérea, es necesario evaluar la ventilación del paciente, para ello nos valdremos de la mnemotecnía V.E.S

- **V.** Ver el pecho del paciente, esperando que suba y baje de manera uniforme, lo que significará que el oxígeno está ingresando a ambos pulmones.
- **E.** Escuchar la respiración del paciente. Debemos acercar nuestro oído a su oreja para cerciorarnos de que el paciente continúa respirando.
- **S.** Sentir el aire que sale de la boca o nariz de nuestro paciente.



- **C. Circulación;** se determinará a partir de variables como el pulso (el cual deberá ser tomado de la vena carótida en pacientes inconscientes puesto que es el más perceptible) y la coloración de la piel (la cual debe mantener su tono rosado, si esta se torna un poco azulada tenemos que hay un déficit de oxígeno, lo que afecta también la circulación del paciente)

El control de hemorragias evidentes también es primordial en este momento de la evaluación, ayudando a que el paciente tenga menor pérdida de sangre.

Evaluación secundaria

La evaluación secundaria es una revisión más detallada del paciente, donde se busca encontrar lesiones que afecten su vida e integridad, tales como hundimientos, asimetrías, edemas, hematomas, hemorragias, deformidades, crepitaciones, quemaduras, etc.

Esta valoración se comienza con la revisión denominada cuello-cabeza-pies; donde el primer respondiente evaluará:

- Cervicales
- Cabeza y cara
- Clavículas
- Tórax
- Abdomen
- Pelvis
- Extremidades inferiores
- Extremidades superiores
- Columna vertebral

A fin de poder proporcionar la mayor cantidad de información posible al servicio prehospitalario.

Signos vitales

Los signos vitales son aquellos indicadores fisiológicos que reflejan el estado de los órganos de una persona tales como el cerebro, el corazón o los pulmones.

Es de suma importancia el monitoreo de los mismos ya que nos reflejarán de manera casi automática si existe algún problema o desorden en el organismo del individuo.

Dichos signos pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Dentro de los cualitativos (Hacen referencia a una cualidad observable, no existen parámetros para su medición) encontramos dentro de los más comunes:

- Coloración de la piel. Dentro de este rubro podemos detectar:
 - Cianosis. Esta es una coloración entre azulada y violeta que puede estar relacionada con hemorragias severas, intoxicaciones, obstrucción de vías aéreas.
 - Ictericia: Color amarillento de la piel en función a problemas hepáticos o trastornos en la vesícula biliar.
 - Rubicundez. Color rojo intenso en la piel, principalmente en mejillas, aunque puede darse en otra parte del cuerpo; esto puede ser debido a golpes de calor, intoxicaciones, esfuerzos corporales intensos, enfermedades febriles, alcoholismo crónico, etc.
- Reflejo pupilar.- Éste nos sirve para valorar el sistema nervioso. Consiste en pasar una luz tenue en el ojo del paciente para ver si la pupila se contrae al momento de hacerlo; dentro de las cualidades que se deben observar en esta prueba a parte de la contracción pupilar es un tamaño simétrico de ambas pupilas; de no ser así, esta anomalía debe reportarse al servicio prehospitalario.

Por otro lado tenemos los signos cualitativos, los cuales es muy importante saber cuáles son los parámetros normales en los que se encuentran; estos signos son:

- Frecuencia cardiaca. La frecuencia cardiaca es el número de latidos que produce el corazón en un minuto. En un adulto, ésta es de entre 60 y 100 lpm (latidos por minuto). Para medirla es necesario colocar nuestro dedo índice y anular en el cuello del paciente (justo al lado de la manzana de Adán para tomar el pulso carotideo), o en la muñeca (justo en la línea del dedo pulgar, para el pulso radial), por ser los más perceptibles, se toman las pulsaciones por un tiempo de 15 segundos y se multiplica el resultado por 4, para obtener el número de latidos por minuto.

- Frecuencia respiratoria. Por su parte, la frecuencia respiratoria es la encargada de medir el número de respiraciones que se hacen en un minuto; ésta varía entre 12 y 20 insuflaciones en un adulto. Para tomarla solo es necesario observar el número de veces que se infla el pecho del paciente para tomar aire; al igual que con la frecuencia cardiaca, hay que contar este proceso por 15 segundos y multiplicar el resultado por 4. Es muy importante que no se le diga al paciente que se le va a hacer esta prueba, debido a que puede manipular los resultados reales.
- Tensión arterial.- Esta hace referencia a la fuerza con la que el corazón late. Para poder realizar esta toma, es necesario tener un baumanómetro. En adultos el promedio está en 120/80, 110/80, dependiendo la corpulencia del paciente.
- Temperatura.- La temperatura corporal de un adulto está en promedio entre los 36°C y los 37°C.
- Llenado capilar. Es el tiempo que demora el capilar en recuperar su color luego de ser comprimido; lo ideal es que esto se logre en un tiempo menor a 2 segundos, lo que simboliza un buen estado de perfusión.

OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA AÉREA

La obstrucción de vía aérea, es un proceso en el cual la vía aérea superior (tráquea, laringe y faringe) se encuentra obstruida por algún objeto extraño, comida, agua, secreciones del cuerpo (sangre, vómito), enfermedades crónicas, reacciones anafilácticas (alergias), procesos inflamatorios, o inclusive la lengua (cuando el paciente se encuentra en estado de inconsciencia).

Esta obstrucción se puede dar de manera parcial o total.

Hablamos de obstrucción parcial cuando la persona puede toser o emitir algún sonido; normalmente este tipo de obstrucción se da por la ingesta de alimentos o por la introducción de algún objeto extraño a la boca. Lo ideal en estos casos es motivar a la persona a que siga tosiendo para que con la misma fuerza del tosido el objeto sea expulsado.

Por ningún motivo se debe golpear la espalda de la persona ni hacer la denominada técnica del “pajarito” pidiendo a la persona que mire hacia arriba, puesto que esto puede generar que el atragantamiento pase de parcial a total.

El cuadro clínico de la OVA parcial es el siguiente:

- Dificultad repentina para respirar.
- Tos enérgica.
- Enrojecimiento o amoratamiento de la cara.
- Dificultad para hablar o habla en un tono bajo.
- Angustia.

- La obstrucción total de la vía aérea se da cuando se impide de manera total el paso del aire.

El cuadro clínico de la obstrucción total se caracteriza por:

- La persona se lleva las manos a la garganta.
- Angustia



Desobstrucción de la vía aérea en pacientes conscientes

Cuando nos encontremos frente a un paciente con obstrucción TOTAL de la vía aérea, debemos realizar la llamada “Maniobra de Heimlich”.

Para realizar la maniobra de Heimlich, debemos colocarnos en la parte posterior de la persona informándole de ello a nuestro paciente, después le pediremos que separe un poco sus piernas y colocaremos una de las nuestras en medio, evitando que el paciente se caiga o se lastime si llega a pasar a estado de inconciencia.



Como segundo paso debemos rodear a la persona por debajo de las axilas con nuestros brazos, buscando el ombligo y la punta del esternón, y en medio de esos dos puntos (aproximadamente a 2 dedos arriba del ombligo en personas delgadas), se coloca nuestra mano en forma de puño y la otra apoyando a la primera para realizar las compresiones en forma de J.



Este procedimiento debe repetirse las veces que sean necesarias para que la persona expulse el objeto extraño.

En caso de que se trate de un niño, se siguen los mismos pasos que en un adulto, solo que el rescatador deberá realizar el ejercicio con menor fuerza.

También puede colocarse con una rodilla al suelo y la otra haciendo un ángulo de 90°, a fin de facilitar el movimiento.



En caso de que la persona con obstrucción de la vía aérea se encuentre embarazada, las compresiones deben realizarse dos dedos arriba del apófisis xifoides (justo arriba del nacimiento de la pancita, entre las dos costillas), tal como se muestra en la imagen.



Cuando la persona con obstrucción de la vía aérea es muy obesa y no podemos rodearla con nuestros brazos, lo ideal es recargarla en un muro firme y realizar el mismo movimiento en forma de J.

Cuando nos encontramos solos y no hay nadie que nos auxilie, podemos valernos de una silla, colocamos el puño 2 dedos arriba del ombligo y nos impulsamos sobre la silla tal como se muestra en la siguiente imagen.



En caso de bebés el procedimiento es distinto; se debe sostener al bebé boca abajo sobre el antebrazo. Es muy importante sostener la cabeza del bebé en todo momento.

A continuación y con el talón de la mano, se deben dar 5 palmadas en la espalda entre los omóplatos del bebé.



Si el objeto no sale, se debe voltear al bebé sobre la espalda. Trace una línea imaginaria entre las tetillas del bebé y con 2 dedos aplique 5 compresiones en el pecho.



Alterne 5 palmadas en la espalda y 5 compresiones en el pecho hasta que el objeto sea expulsado y el bebé pueda RESPIRAR, TOSER o LLORAR.

Cuando cualquiera de los pacientes mencionados anteriormente queda inconsciente, es necesario apoyarlos en una superficie firme y comenzar con el protocolo de RCP.

REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP)

La Reanimación Cardio Pulmonar mejor conocida como RCP, es una serie de maniobras utilizadas para restaurar la respiración y la circulación sanguínea a los órganos vitales.

Las principales causas de paro cardiorrespiratorio son:

- Ataque cardíaco
- Hipotermia profunda.
- Shock.
- Traumatismo cráneo encefálico.
- Electrocución.
- Hemorragias severas.
- Deshidratación.
- Paro respiratorio

Cuando estamos frente a un paciente inconsciente sin pulso, es primordial llamar o pedirle a alguien que llame al número de emergencias.

Después de ello es necesario comenzar el masaje cardíaco externo, para ello nos vamos a colorar de rodillas a un lado del paciente, el cual debe estar colocado en una superficie plana y firme.

El punto donde realizaremos las compresiones se ubica en la línea media del pecho, y la línea intermamaria.

Dividimos entonces el cuerpo de derecha a izquierda y de un lado a otro; para darnos una idea, trazamos una línea imaginaria en relación a la nariz; y de lado a lado dibujamos una línea imaginaria entre los dos pezones del paciente.



Colocamos una mano sobre la otra y con el talón de las mismas, comprimimos de 5 a 6 centímetros el pecho del paciente; es muy importante que en este proceso mantengamos los brazos y espalda rectos, a fin de que las compresiones le sean más útiles al paciente.

El ritmo de las compresiones debe ser rápido, realizando 100 compresiones por minuto.

Es muy importante que el proceso de RCP no se vea interrumpido a menos que:

- El paciente se recupere
- Llegue ayuda externa
- Exista agotamiento extremo que impida al rescatista seguir con el proceso
- Exista una situación que ponga en riesgo al rescatista

HERIDAS Y HEMORRAGIAS

Una herida es toda aquella lesión ocasionada en el tejido blando del cuerpo; éstas pueden ser abiertas (cuando el tejido blando se separa) o cerradas (cuando la hemorragia se acumula debajo de la piel).

Dentro de las heridas abiertas se encuentran:

- **Heridas cortantes:** Producidas por objetos afilados como latas, vidrios, cuchillos, etc.
- **Heridas punzantes:** Son producidas por objetos puntiagudos, como clavos, agujas, picahielos, etc.
- **Heridas punzocortantes:** Son producidas por objetos puntiagudos y afilados, como tijeras, puñales, cuchillos, o un hueso fracturado.
- **Laceraciones:** son heridas de bordes irregulares que no se confrontan.
- Heridas por proyectil de arma de fuego: en donde dependiendo del tipo de arma, calibre de la bala y distancia la herida tiene diferentes características.
- **Abrasiones:** son las heridas ocasionadas por la fricción con superficies rugosas, es lo que comúnmente se conoce como raspones.
- **Avulsiones:** Son aquellas donde se separa y se rasga el tejido del cuerpo sin desprenderse completamente de la parte afectada.
- **Amputaciones:** es la separación traumática de una extremidad y puede ser total, parcial o en dedo de guante.

El tratamiento de una herida es el siguiente:

- Utilizar guantes de látex, para evitar el contagio de alguna enfermedad así como contaminar la herida.
- Retirar la ropa que cubre la herida
- Limpiar el área con gasas y solución salina o agua potable, quitando el exceso de sangre y la tierra que pueda tener.
- La manera de limpiar es de adentro hacia fuera en círculos excéntricos, partiendo del centro de la herida, siendo éstos cada vez mayores; se voltea la gasa y se vuelve a hacer para evitar infectarla.
- Aplicar yodo en la herida para evitar infecciones.
- Cubrir la zona con una gasa.

Por otra parte tenemos a las hemorragias, las cuales se definen como la salida de sangre por los conductos o vasos por los que circula.

Las hemorragias pueden clasificarse de dos formas; por su origen y por la zona en la que se desarrollan.

Por su origen:

- **Hemorragia arterial:** se caracteriza por la sangre de color rojo brillante y su salida a chorros rítmicos que coinciden con el latido del corazón y el pulso.
- **Hemorragia venosa:** se caracteriza por el color rojo oscuro y la salida de sangre continúa y uniforme.
- **Hemorragia capilar:** solo compromete vasos capilares por lo cual es escasa y se puede controlar fácilmente, por lo general se forma un moretón (hematoma)



Por la zona en la que se desarrollan:

- **Hemorragias internas:** Aquellas en las que la sangre se vierte hacia las cavidades internas del organismo.
- **Hemorragias externas:** En las cuales la sangre se vierte al exterior del cuerpo.

Tratamiento

En caso de hemorragia interna

- Las hemorragias internas se sospecharán si el paciente presenta dolor tras un traumatismo con piel pálida, fría y sudorosa, pulso rápido y débil, respiración rápida, tensión arterial baja, mareo o pérdida de conciencia.

En este caso:

- Debe acostarse al enfermo en posición horizontal, salvo que pierda el conocimiento; en este caso se colocará en la posición lateral de seguridad



- Abrigar al paciente con una manta.
- No darle nada por vía oral.
- Solicitar traslado al hospital

En caso de epistaxis (sangre por la nariz):

- Mantener la cabeza inclinada hacia delante, para comprobar que sigue sangrando.
- Apretar ambos orificios nasales, cerca del hueso de la nariz, unos 10 minutos
- Aplicar un paño frío sobre la nariz y frente.
- Si la hemorragia no se detiene después de 30 minutos, intentar colocar una gasa estéril en forma de tapón y acudir al médico.

7 pasos para contener una hemorragia externa

1.- Ejercer presión directa sobre la hemorragia durante 5-10 minutos con una compresa o gasa, si esta se llena de sangre no se debe de quitar sino colocar encima otra compresa para evitar deshacer el coagulo que se empieza a formar.

2.- Si no da resultado, ejerza presión indirecta en una zona entre la herida y el corazón, por ejemplo, si el sangrado está en una mano, puede presionarse en el sitio de localización del pulso braquial, esto para evitar el paso de sangre hacia la herida que condiciona la hemorragia, evitando así que se pierda.

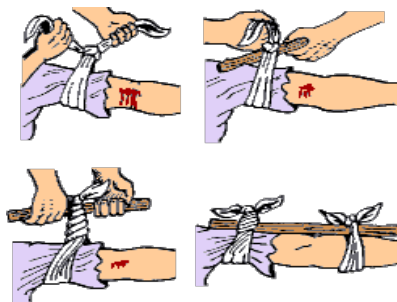
3.- Si la hemorragia no cesa, eleve la parte afectada por arriba del nivel del corazón para que por gravedad vaya disminuyendo la hemorragia

4.- Si el sangrado continúa es necesario realizar un vendaje opresivo para cohibir la hemorragia

5.- Si aún no hay resultado se aplicará crioterapia en la zona, es decir la aplicación de frío en la zona, puede realizarse con hielos envueltos en un trapo o toalla, ya que si se hace sin ninguna protección, el hielo puede quemar la piel del paciente.

6.- En última instancia se tiene al torniquete, el cual está contraindicado para la mayoría de los casos, solo en las amputaciones se utiliza esta técnica y de la siguiente manera:

- Se coloca una venda o lienzo ancho (no menor a 5cm) a 4 dedos de la herida.
- Se dan dos vueltas alrededor de la extremidad
- Se hace un nudo simple y se coloca una vara, lápiz etc. sobre el nudo y se realizan dos nudos más sobre el mismo.
- Se gira lentamente hasta cohibir la hemorragia.
- Se debe de soltar y volver a apretar cada 5 min.
- Trasladas a la persona inmediatamente al hospital.



7. Cuando el sangrado es abundante, es muy importante el traslado del paciente a un hospital, debido a que la pérdida de sangre en grandes cantidades puede causar complicaciones en su salud e inclusive la muerte.

ESGUINCES, LUXACIONES Y FRACTURAS

Esguince: es la separación momentánea de las superficies articulares provocando la lesión o ruptura total o parcial de los ligamentos articulares.

Luxación: Es el desplazamiento persistente de una superficie articular fuera de la cavidad o espacio que le contiene, causando pérdida de contacto entre los huesos de la articulación, lo que se conoce como dislocación.

Los signos y síntomas de un esguince o luxación son:

- Rubor en la zona afectada.
- Dolor intenso.
- Inflamación en la zona afectada.
- Calor, la zona afectada se siente caliente.
- Incapacidad funcional progresiva.
- Hipersensibilidad en la zona.
- En el caso de la luxación se encuentra la pérdida de la morfología y ausencia de salientes óseos normales. O presencia de bordes óseos anormales

Tratamiento:

- Colocar en reposo la articulación afectada.
- Enfriar la zona para cohibir posibles hemorragias y disminuir la inflamación
- Inmovilizar el miembro afectado evitando que la zona cargue con peso.
- Si es posible la elevación ligera de la parte afectada
- NO aplicar masajes ni aplicar ungüentos o pomadas.

Fractura: Es la pérdida de la continuidad del tejido óseo, ya sea total o parcial.

Al haber una fractura por lo general existe daño y lesión en los tejidos blandos circundantes.

- **Las fracturas se pueden clasificar en:**
- **Fracturas cerradas:** en las cuales el hueso no sale por la piel
- **Fracturas abiertas:** en donde el hueso sale y rompe la piel produciendo una herida abierta lo cual implica hemorragia visible.

- **Fisura:** es una fractura leve en donde el hueso sufre una fractura parcial sin que los bordes se separen totalmente.
- **Fractura en rama verde:** Se da principalmente en niños debido a que sus huesos todavía no están calcificados completamente, el hueso no llega a romperse del todo

Signos y Síntomas:

- Rubor en la zona afectada
- Dolor intenso.
- Inflamación
- Calor, la zona afectada se siente caliente.
- Deformidad de la zona.
- Crepitación de la zona afectada.
- Pérdida de la funcionalidad.

Tratamiento:

- No mover al paciente.
- Si hay hemorragia cohibirla por presión indirecta y crioterapia además de cubrir la herida con una gasa, apósito o lienzo limpio.
- No tratar de acomodar el hueso roto
- Inmovilizar la fractura en la posición en que se encuentra para evitar mayor dolor y agravar la lesión.

QUEMADURAS

Una quemadura es el daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío producido por agentes externos, ya sean físicos, químicos, eléctricos y/o cualquiera de sus combinaciones; provocando una deshidratación súbita, potencialmente mortal.

Las quemaduras se pueden clasificar en 3 categorías:

- **Quemaduras 1er grado:** Afectan la capa más superficial de la piel cuya curación es espontánea de 3 a 5 días y no produce secuelas. Generalmente es causada por una larga exposición al sol, a una fogata, etc.

Los síntomas son enrojecimiento de la piel, piel seca, dolor intenso tipo ardor e inflamación moderada.



- **Quemaduras 2do grado:** afecta la segunda capa de la piel provocando ampollas, ámpulas o flictenas, inflamación del área y color rosado o rojo brillante y dolor.



Quemaduras 3er grado: afecta toda la piel, músculos, tendones, nervios y hueso, se observa color blanco carbonizado, la piel pierde elasticidad no regeneran y no existe dolor debido a la destrucción de las terminaciones nerviosas. Este tipo de quemadura se produce por contacto prolongado con elementos calientes, cáusticos o por electricidad.



TRATAMIENTO:

- Tranquilizar al paciente.
- Remover la ropa que NO esté pegada.
- Irrigar con agua limpia abundante para enfriar la quemadura.
- Cubrir la herida con algún apósito estéril húmedo retirando el exceso de agua.
- Cubrir este apósito con un lienzo limpio y seco.
- Prevenir hipotermia manteniendo en un ambiente tibio.
- NO reventar ámpulas o flictenas.
- NO aplicar pomadas o ungüentos.
- Administrar abundantes líquidos por vía oral siempre y cuando la víctima esté consciente.
- Traslado inmediato al centro especializado.

Quemaduras por la inhalación de vapores: Cuando hay inhalación de vapores generalmente se producen quemaduras de las vías respiratorias, por lo cual, es indispensable valorar si la persona puede respirar por sí misma y si tiene pulso, en caso de que estuviera ausente iniciar RCP.

Quemaduras por electricidad: Las quemaduras eléctricas casi siempre son de tercer grado, con un sitio de entrada y uno o varios de salida, en donde se pueden apreciar áreas carbonizadas y de explosión, generalmente no sangran y son indoloras, las lesiones más importantes son internas.

Antes de atender a una persona con este tipo de quemaduras se debe:

- Interrumpir el contacto con la corriente y/o cortar el fluido eléctrico
- Colocarse en una superficie seca de caucho o madera.
- Retirar la fuente eléctrica con un objeto de madera, NO tocar con las manos.
- Valorar la respiración y pulso; si no están presentes, inicie Reanimación cardiopulmonar.
- Trasladar lo más rápido posible a un Hospital.

PADECIMIENTOS MÉDICOS MÁS COMUNES EN URGENCIAS

Epilepsia y convulsiones

Una convulsión se da cuando la actividad eléctrica del cerebro se vuelve irregular a causa de una lesión, enfermedad, fiebre o infección; lo que puede generar la pérdida del control del cuerpo ocasionando convulsiones.

Las causas más frecuentes de una convulsión son:

- La epilepsia (enfermedad crónica que se caracteriza por crisis repetidas, más o menos espaciadas en el tiempo, denominadas crisis epilépticas, debido a una descarga excesiva de las neuronas cerebrales.
- Lesiones en cabeza,
- Intoxicaciones,
- Fiebres altas

Una convulsión se caracteriza principalmente por contracciones musculares generalizadas en las extremidades y cara. La epilepsia es una enfermedad crónica que se caracteriza por crisis repetidas, más o menos espaciadas en el tiempo, denominadas crisis epilépticas, debido a una descarga excesiva de las neuronas cerebrales.

Los síntomas de la epilepsia varían en función de los distintos tipos de enfermedades epilépticas que existen, desde una pequeña alteración de la sensibilidad en una zona del cuerpo o movimientos parecidos a tic nervioso, siendo la más importante la denominada crisis generalizada de gran mal o tónico clónicas, caracterizándose por:

- Pérdida de conocimiento y caída al suelo, de forma brusca
- Contracciones involuntarias de grandes grupos musculares en un ritmo incontrolado e imparable.
- Muchos pacientes antes de la pérdida de conocimiento tienen sensaciones que les avisa lo que va a ocurrir, denominándose "aura", como puede ser la percepción subjetiva (sólo la persona las siente) de olores, colores o sonidos
- Al finalizar los movimientos el enfermo entra en una especie de coma o estado estuporoso, despiertan sin recordar lo ocurrido, tienen fuertes dolores de cabeza y de todo el cuerpo, manifestando estar muy agotado.

Tratamiento

- Retirar cualquier objeto que pueda lesionar al paciente.
- Ya que haya pasado aflojar la ropa y prevenir mordeduras.
- No sujetarlo.
- No tratar de abrir la boca en el momento de la convulsión.
- No introducir ningún objeto a la boca
- Al término de una convulsión monitorear los signos vitales
- Prevenir la hipotermia
- Colocar en posición de recuperación
- Trasladar al hospital más cercano

Intoxicaciones y envenenamientos.

La intoxicación es la reacción del organismo a la entrada de un tóxico el cual puede causar lesiones o inclusive la muerte dependiendo del tipo de tóxico, dosis asimiladas, concentración, vía de administración etc.

Según la vía de exposición se pueden dividir en:

- Inhalados (por vía respiratoria)
- Absorbidos (por vía dérmica)
- Ingeridos (por vía digestiva)
- Inyectados.

Dependiendo de la dosis y la vía de administración los signos y síntomas que puede presentar la persona son.

- Irritación ocular.
- Alteración del estado de conciencia O INCONSCIENCIA
- Falta de oxígeno.
- Náusea, mareo y vómito
- Dolor de cabeza.
- Convulsiones.
- Coloración azulada de los labios o quemaduras en las comisuras de nariz y boca.
- Indicio de algún piquete de insecto o animal.

El tratamiento a seguir es:

- Alejar a la persona de la fuente de intoxicación en caso de ser inhalado.
- En caso de ser absorbido, enjuagar la zona afectada con agua abundante.
- Quitar ropa contaminada con guantes.
- Revisar si la persona está consciente, respira y tiene pulso.
- NO inducir el vómito.
- TRANSLADAR AL HOSPITAL.

Bibliografía

- Universidad Nacional Autónoma de México. Manual de Primeros Auxilios Básicos. Comité Logístico Permanente de Protección Civil y Seguridad. Iztacala 2006. Consulta realizada el 22/05/2015. [En línea]. Disponible en: http://www.iztacala.unam.mx/www_fesi/proteccioncivil/Manual_Primeros_Auxilios.pdf
- Emergencias Sociedad Anónima. Primeros Auxilios, guía básica para actuar ante una emergencia. Buenos Aires, Argentina: 2010. Consulta realizada el 22/05/2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.emergencias.com.ar/PrimerosAuxilios2/PrimerosAuxilios.pdf>
- Cruz Roja Española. Manual de Primeros Auxilios. Consulta realizada el 22/05/2015. [En línea]. Disponible en: http://www.cruzrojaayamonte.org/manual/manual_de_primeros_auxilios.htm
- Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaria de Salud del Estado de Veracruz. Manual del curso-taller primer respondiente en primeros auxilios, 2009. Consulta realizada el 22/05/2015. [En línea]. Disponible en: <http://efisica.sev.gob.mx/difusion/politicaeducinst20092010/pdfs/manualcursotaller.pdf>
- C.H.A.S.E for life. Guía de bolsillo sobre maniobra de Heimlich para bebés y niños. 2006. Consulta realizada el 23/05/2015. [en línea]. Disponible en: http://www.chaseforlife.org/spanish/CM_broch_SPAN_web.pdf

MANUAL DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES



MANUAL DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES

Conceptos

- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Marco Legal

La prevención, es la mejor manera de evitar o disminuir los efectos adversos que los desastres provocan en la sociedad. Dentro de las acciones preventivas principales, los simulacros de evacuación de inmuebles constituyen un recurso básico para el adiestramiento adecuado de los grupos especializados y de quienes ocupan un inmueble ya sea en forma permanente o temporal, como población fija o flotante, por ello contribuye a mejorar la preparación de la población en su conjunto.

El presente manual está fundamentado en los artículos 38,39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, que refieren la conformación de una unidad interna de Guía Práctica de Simulacros de Evacuación en Inmuebles protección civil, así como la conformación de brigadas de primeros auxilios, evacuación de inmuebles, combate y prevención de incendios , búsqueda y rescate, y así como en las siguientes normas oficiales mexicanas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar

Gestión integral del riesgo

Es crucial tener una visión preventiva dentro de la brigada de evacuación de inmuebles, ya que ya que detecta los posibles daños a los que uno está expuesto dentro y fuera de un inmueble; ante la presencia de fenómenos perturbadores que a continuación anunciaremos:

- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.
- Químico-Tecnológico.
- Sanitario-Ecológico.
- Socio-Organizativo

El riesgo siempre puede existir y está vinculado a la amenaza de los efectos de los fenómenos perturbadores, aunados a la vulnerabilidad de la población afecta a sufrir daños severos. Es conveniente, que en base a la identificación del riesgo se elabore la hipótesis del simulacro para que sea lo más real posible.

Identificación del Riesgo

Proceso mediante el cual se identifica la vulnerabilidad que existe en el inmueble, estos riesgos pueden ser internos y externos.

Riesgos externos

El objetivo que se tiene es el de identificar los riesgos y obstáculos que puedan entorpecer la evacuación, reducirlos y corregirlos.

Ejemplos:

- Objetos susceptibles de caer
- Condiciones estructurales del edificio (asesoría de un ingeniero)
- Flujo vehicular
- Riesgos por cercanías de:
 - Gasolineras
 - Gaseras
 - Industrias
 - Negocios con sustancias peligrosas
- Líneas de alta tensión
- Ductos que conduzcan materiales peligrosos
- **Riesgos internos**
- Objetos susceptibles de caer o volcarse
- Obstáculos en pasillos, escaleras. Etc.
- Revisar puertas de acceso (que estén libres)
- Condiciones estructurales del edificio (grietas, hundimientos, etc.)

Población del inmueble

Como bien sabemos somos una institución pública en donde el flujo de gente es constante, al personal que labora cotidianamente dentro del inmueble la llamaremos **población fija** y a la población que solo va a visita o a realizar un trámite la denominaremos **población flotante**, tenemos casos especiales, en donde la población cuenta con una discapacidad, quienes requerirán la conformación de una brigada especial para poder apoyarlos en toda la evacuación.

Registro de la población del inmueble

Para realizar la evacuación de un inmueble es recomendable cuantificar y clasificar a la población del edificio, es decir a:

- Lactantes
- Niños
- Adultos
- Ancianos
- Capacidades diferentes
- Enfermos
- Población flotante

Ya que este censo nos servirá posteriormente como control.

Identificación de zonas seguras

Dentro del inmueble se encuentran áreas donde las personas pueden resguardarse, llamadas “zonas de repliegue”, fuera de los edificios las zonas relativamente abiertas, son llamadas “puntos de reunión”.

Señalética

En base a la NOM-003-SEGOB-2011 Señales para Protección Civil. Formas y Símbolos a Utilizar son las siguientes:

Señalética informativa de emergencia

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido.	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y, en su caso, el número de la ruta de evacuación Texto: RUTA DE EVACUACION (opcional)	

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Zona de Seguridad	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Silueta humana resguardándose Texto: ZONA DE SEGURIDAD (opcional)	
Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Cruz equidistante Texto: PRIMEROS AUXILIOS (opcional)	
Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y, en su caso, el número del punto de reunión Texto: PUNTO DE REUNION (opcional)	
Ubicación de una salida de emergencia	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional (*) Texto: SALIDA DE EMERGENCIA (opcional)	
Ubicación de una escalera de emergencia	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional (*) Texto: ESCALERA DE EMERGENCIA (opcional)	

SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un extintor con una flecha direccional en el sentido requerido. (*) Texto: EXTINTOR (opcional)	
Ubicación de un hidrante	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un hidrante con una flecha direccional en el sentido requerido. (*) Texto: HIDRANTE (opcional)	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un timbre con ondas sonoras Texto: ALARMA (opcional)	
Ubicación de un teléfono de emergencia	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Silueta de un auricular Texto: TELEFONO DE EMERGENCIA (opcional)	
Ubicación de equipo de emergencia	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un par de guantes y un hacha Texto: EQUIPO DE EMERGENCIA (opcional)	

SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibido el paso	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana de pie Texto: PROHIBIDO EL PASO (opcional)	
No correr	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de carrera Texto: NO CORRO (opcional)	
No gritar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de rostro humano con efecto de gritar Texto: NO GRITO (opcional)	
No empujar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana empujando a otra Texto: NO EMPUJO (opcional)	

El reconocer ampliamente el inmueble y las áreas circundantes, previo análisis de riesgo, proporciona elementos suficientes para definir las posibles rutas y salidas de escape ante cualquier eventualidad que requiera el desalojo del inmueble.

Objetivo de la evacuación

La evacuación es una medida de prevención que ejecuta un individuo o una comunidad, y consiste en el alejamiento temporal de la población afectada, de una zona de riesgo, con el fin de ubicarla durante la emergencia en los lugares de mayor seguridad y protegerla de los efectos colaterales de un desastre.

Estructura de la brigada y funciones

Jefe de brigada

- Con el Jefe de Piso y los brigadistas, elabora el análisis de riesgos. Propone y solicita la colocación de las señales y avisos en el inmueble.
- Supervisa en forma permanente las actividades de los brigadistas a su cargo.
- Reporta al Jefe de Piso la falta de alguna señal o que esta se encuentre en mal estado.
- Coordina con los brigadistas la evacuación del personal, y les informa de las condiciones que se pueden presentar y las rutas que se utilizarán como vías alternas.
- Verifica el conteo del personal evacuado, y reporta al Jefe de Piso las personas que faltan.
- Indica a los brigadistas el fin de la emergencia y el retorno a la normalidad.

Función del brigadista en etapa de prevención

- Colocan y mantienen en buen estado la señalética y el equipo de emergencia del inmueble, así como los planos guías
- Tener un censo actualizado y permanente del personal, en el cual se identifique las personas que están de comisión, vacaciones, incapacidad, etc.
- Con el Jefe de Brigada, determinan las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión.
- Capacitarse en las funciones que tienen a su cargo.
- Colaboran en la evacuación y/o repliegue en las instalaciones de acuerdo al plan de emergencia
- Verificar el libre tránsito por las rutas de evacuación y las salidas de emergencia
- Participan en todas las actividades de Protección Civil.
- Hacer difusión en materia de Protección Civil, mediante carteles, escritos, conferencias, internet, etc.

Realizar simulacros en sus diferentes modalidades

- Con previo aviso
- Sin previo aviso
- De campo
- Simulación

Etapas de auxilio

- en caso de emergencia se alertara por medio de sonidos de silbatos, sirenas, megáfonos.
- Ser guías y realizar barridos en los grupos durante los simulacros llevando a la población hacia las zonas seguras
- Coordinar las acciones de repliegue o evacuación
- Censar de la población en el punto de reunión
- activar la Brigada de Búsqueda y Rescate en caso de ser necesario.

Etapas de recuperación

- Mantener el orden de los puntos de reunión.
- Coordinar el reingreso del personal a las instalaciones o el retiro de la zona de emergencia
- Informar al jefe de brigada y/o responsable del piso
- Asistir a la retroalimentación

Equipo para el brigadista de evacuación de inmuebles

- Chaleco que lo identifique
- Gorra que lo identifique como brigadista
- Lámpara
- Silbato

ANEXOS

PROTOCOLOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE LA NUEVA NORMALIDAD

¿QUÉ ES?

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China. Después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Actualmente Europa y América son los más afectados.

Este nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Las personas con COVID-19 tienen los siguientes signos y síntomas:

- Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.

Y se acompaña de al menos uno de los siguientes:

- Dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).

Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones.

¿A QUÉ PERSONAS AFECTA MÁS?

Afecta a todas las personas, pero corren más riesgo:

- Las personas mayores.
- Las personas embarazadas.
- Las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

1. Es importante realizar un correcto lavado de manos en las siguientes situaciones:

- Al acceder al inmueble; en dado caso de no poder hacerlo a la entrada se debe aplicar alcohol en gel al 70%
- Antes y después de la alimentación
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de limpiar la nariz
- Después de toser o estornudar
- Después de estar en contacto con la basura
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias

Procedimiento de lavado de manos

- Mojarse las manos con agua corriente
 - Aplicar cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas
 - Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante al menos 20 segundos y enjuagar bien con agua corriente.
 - Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso y desecharla.
2. Si es necesario estornudar, recurrir al estornudo de etiqueta (cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo o usar pañuelo desechable).
 3. No saludar de beso ni de mano y evitar los abrazos.
 4. Evitar tocarse ojos, nariz y boca; en caso de hacerlo lavarse antes las manos.
 5. No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos ni utensilios de higiene personal.
 6. No escupir, en caso de tener necesidad de hacerlo, utilice un pañuelo desechable y después lávese las manos.
 7. Ventilar los espacios cerrados.
 8. Realizar limpieza y desinfección diaria de superficies de contacto frecuente (teléfonos fijos o celulares, apagadores, mesas, sillas, perillas) con soluciones cloradas.

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

9. Concientizar a los trabajadores y pedirles no presentarse si presentan al menos dos de los siguientes signos y síntomas: Tos, fiebre o dolor de cabeza.

Acompañados de al menos uno de los siguientes signos y síntomas:

- Dificultad para respirar
- Dolor de articulaciones
- Dolor muscular
- Dolor/ardor de garganta
- Escurrimiento nasal
- Enrojecimiento de ojos
- Dolor torácico

10. El personal con familiares cercanos enfermos, deberá quedarse en casa por lo menos 14 días. Para el reingreso, presentar alta médica del familiar enfermo. Se recomienda que el personal no estén en contacto con el familiar enfermo.

11. Si el personal de la institución no acude, investigar el motivo.

12. Evitar acudir a lugares muy concurridos o con hacinamiento.

13. Incrementar coberturas de vacunación contra influenza en trabajadores en 95% o más durante la temporada de vacunación.

14. No automedicarse y en caso de presentar síntomas relacionados a COVID-19 quedarse en casa y llamar al 442 101 5205.

15. Sólo si presenta dificultad para respirar, acudir a la unidad de salud.

16. Se deben realizar actividades de limpieza exhaustiva con soluciones cloradas en todo el inmueble el mismo día en que se identifique un caso sospechoso (al final de las actividades del inmueble)

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS**LAVARSE** frecuentemente las manos elimina **VIRUS****GOBIERNO DE
MÉXICO** @SaludDGPS

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

- 17. Aplicar gel antibacterial con base en alcohol al 70% a toda persona que ingrese al inmueble**
- 18. Para realizar el filtro sanitario al acceso del inmueble, es importante que se destine a una sola persona, dicha persona deberá usar cubrebocas y lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse gel antibacterial; se tomará la temperatura y se hará un cuestionario general de signos y síntomas; se tomará un registro de temperatura de ingreso y se revisará que cuente con cubrebocas bien colocado y aplique gel antibacterial en sus manos, de lo contrario no podrá acceder.**
- 19. Para el cuestionario de ingreso deberán realizarse preguntas como:**
- ¿Tiene o ha tenido fiebre?
 - ¿Presenta o ha presentado tos?
 - ¿Tiene o ha sentido dolor de cabeza?
 - ¿Tiene o ha sentido malestar general?

En caso afirmativo de una o más preguntas, deberá referirlo al servicio de salud correspondiente.

En caso de que se presenten síntomas o signos asociados con la COVID-19

- 20. La recomendación con signos o síntomas de enfermedad respiratoria es, quedarse en casa y llamar al 442 101 5205, solo en caso de presentar dificultad para respirar acudir a los servicios de salud correspondiente.**
- 21. El regreso al inmueble será una vez que la persona haya estado sin ningún síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas; para ello, el personal de servicio de salud donde fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta.**

¿QUÉ HACER EN CASO DE QUE DURANTE LA JORNADA LABORAL SE IDENTIFIQUE UN CASO SOSPECHOSO?

1. Si alguien presenta alguno de los signos o síntomas relacionados con el COVID-19, con o sin antecedente de tener contacto con casos confirmados o de probable infección, se deberá pedir que se retire y se resguarde en casa, llamar al **442 101 5205** y acudir a la unidad de salud en caso de dificultad respiratoria.
2. Si la persona no puede retirarse por sus propios medios y alguien irá por ella se debe aislar en el área destinada al servicio médico, en caso de no contar con una, puede ser en un espacio donde no tenga contacto con otras personas, salvo quien se quede cuidándole

¿QUÉ HACER EN CASO DE CONFIRMARSE O DESCARTARSE UN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR COVID-19?

1. Seguir las recomendaciones emitidas por el médico o área epidemiológica correspondiente; y aquellas personas que sean contactos de casos confirmados o sospechosos de infección por COVID-19, no deberán acudir al inmueble hasta 14 días naturales después, a partir del último día en que estuvieron en contacto con el caso confirmado o sospechoso.
2. Evitar compartir vasos y utensilios para comer.
3. Es importante limpieza y desinfección del área, así como de utensilios de uso como, barandales, manijas, etc. con agua clorada.

Cuando existan más de 7 casos sospechosos en el inmueble, llevar a cabo las siguientes acciones:

- Posible cierre del lugar hasta conocer el diagnóstico médico.
- Seguimiento vía telefónica de todos los trabajadores
- Reapertura del inmueble cuando hayan pasado al menos 14 días naturales sin aparición de nuevos casos.

EVIDENCIA DE EXTINTORES VIGENTES

CFDI - Versión: 3.3

Emisor: AOPR771115797

Expedido en: 76130

RUBI ARROYO PEREZ

Calle: ARQUITECTURA No. Exterior: 39 Colonia: Industrial, C.P. 76130, Municipio: Querétaro, Estado: Querétaro, País: México

Método de Pago: [PPD] -- Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: [99] - Por definir

Moneda: [MXN] -- Peso Mexicano

Condición de Pago:

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Facturado a (receptor): FGE160513RNA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO

Calle: LATERAL DE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO No. Exterior: 2080 Colonia: Centro Sur, C.P. 76090, Municipio: Querétaro, Estado: Querétaro, País: México

Uso de CFDI: [G03] -- Gastos en general

Residencia Fiscal:

ORDEN DE COMPRA No. OCM-026 F

Cantidad	Unidad	ClaveUnidad_SAT	ClaveProdServ	No Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
19	E48 Unidad de servicio	72101516	PQS-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO DE 2.0KG DE CAPACIDAD	\$100	\$1900
					(+) IVA (16 %):		\$304.00
5	E48 Unidad de servicio	72101516	PQS-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO DE 2.3KG DE CAPACIDAD	\$120	\$600
					(+) IVA (16 %):		\$96.00
160	E48 Unidad de servicio	72101516	PQS-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO DE 4.5KG DE CAPACIDAD	\$160	\$25600
					(+) IVA (16 %):		\$4,096.00
54	E48 Unidad de servicio	72101516	PQS-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6.0KG DE CAPACIDAD	\$210	\$11340
					(+) IVA (16 %):		\$1,814.40
45	E48 Unidad de servicio	72101516	PQS-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO DE 9.0KG DE CAPACIDAD	\$310	\$13950
					(+) IVA (16 %):		\$2,232.00
19	E48 Unidad de servicio	72101509	CO2-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE BIXIDO DE CARBONO DE 2.3KG DE CAPACIDAD	\$120	\$2280
					(+) IVA (16 %):		\$364.80
8	E48 Unidad de servicio	72101509	CO2-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE BIXIDO DE CARBONO DE 4.5KG DE CAPACIDAD	\$205	\$1640
					(+) IVA (16 %):		\$262.40
2	E48 Unidad de servicio	72101509	CO2-REC		RECARGA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A EXTINTOR A BASE DE BIXIDO DE CARBONO DE 6.8KG DE CAPACIDAD	\$295	\$590
					(+) IVA (16 %):		\$94.40

Subtotal: \$57,900.00

Descuento: \$0.00

Subtotal Neto: \$57,900.00

CRISTALES TEMPLADOS

La fachada principal cuenta con cristales templados como se muestra a continuación, mientras las fachadas secundarias cuentan con cristales de 6mm



REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE HIDRANTES

SUMINISTRO E INSTALACION DE 22 MANGERAS EN REGISTROS DE HIDRANTES Y 22 MANOMETROS EN TUBERIAS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO CENTRAL DE FGEQ. FEBRERO DE 2022



SUMINISTRO E INSTALACION DE 22 MANGERAS EN REGISTROS DE HIDRANTES Y 22 MANOMETROS EN TUBERIAS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO CENTRAL DE FGEQ. FEBRERO DE 2022



SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 VALVULAS DE ALIVIO EN AZOTEAS EN SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO CENTRAL DE FGEQ. FEBRERO 2022

